

Este libro compuesto de cien folios y destinado  
a consignar los actos de las sesiones que celebre el  
Ayuntamiento de Mansanara se halla en este pre-  
sente con dos pliegos de papel de paja al Estado uno de  
segunda clase número D. 55,534 y otro de tercera  
clase número D. 38,907 importante ambos en  
setenta y cinco pesetas

Y para que surta sus efectos en virtud de lo prescrip-  
to en la referida Ley del Censo autorizo la presente nota

Croydad Real de Turis 1929

Pro de la Victoria  
El Administrador de Rentas  
A. Aguilera



1  
En la ciudad de Mansanara a veintinueve de Julio  
de mil novecientos treinta y nueve a las diez y siete ho-  
ras del mismo se reunieron en el salón de Sesiones de  
esta Casa Comunal, los señores de Alcalde D. Ben-  
igno Infante Quintana, D. Juan Cosano Muñoz y los Sr.  
Pedros, D. Gaspar López de la Mora y Reyes Mateos, D.  
Matías Ruiz Escobedo Ferrnandez Pacheco, D. Juan Rosa-  
no Muñoz, D. Roque Muñoz Diaz Torres bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Juan Masanasaque Ferrnandez Cal-  
dero, asistido de un secretario al objeto de celebrar  
una sesión ordinaria la que no pudo celebrarse en primera  
convocatoria por no asistir número suficiente de  
Sr. Jueces para tomar acuerdos.  
Declarado abierto el acto por el Sr. Presi-  
dente de su orden de lectura se acta correspondiente  
a la sesión ordinaria celebrada el día veintidós del  
mes actual, la que fue aprobada por unanimidad.  
Se leyó informe de la Comisión Municipal de Turismo  
y otro del Sr. Delegado, sobre el estado actual de la obra  
de la Estación que dice: La Comisión Municipal de po-  
niente dando cumplimiento al mandato de la Corporación  
hacen: fue examinado el contrato con la Compañía Española  
Puricelli sobre la obra de pavimentación de la calle de la  
Estación en que el Ayuntamiento suscribió un contrato  
contrato, no atendiendo las causas que justificaron la inter-  
rupción definitiva de dicha obra ya que el día veintidós de Diciembre  
del año mil novecientos treinta y cinco, se dio por terminada  
la obra en que se abrió el tráfico en aquella fecha, no in-  
terrompiéndose este hasta el día de hoy, que aún con-  
tinúa y que debido a las condiciones climatológicas que  
concurrieron a la terminación de la obra, esta Comisión  
propone a la Corporación que se acuerde a las Ayun-  
tamientos manaritas y se le haga una rebaja de mil pe-  
setas al total de la obra que asciende a veintidós mil  
ochocientos treinta pesetas y noventa céntimos y que

por lo tanto se le reconoce un crédito a favor de la Compañía Española. Pivicelli de veintidós mil ochocientos treinta y seis pesetas y noventa centimos el que debe ser tenido en cuenta para el próximo Presupuesto ya que en el de este año no hay consignación: no obstante la Corporación acordará lo que estime más conveniente. Manzanera veintiocho de Julio de mil novecientos diez y nueve. Año de la Victoria. José Lozano, Roque Muñoz. Rubricados. Delosme que el Ayuntamiento de este Ayuntamiento tiene en cumplimiento al acuerdo de esta Comisión Jutora tuvo en sesión del día veintidós del corriente, sobre el estado en que se encuentra la calle de la Estación, cuyas obras de pavimentación por ser llevadas a cabo por la Compañía Española Pivicelli en los meses de Septiembre y Octubre del año mil novecientos treinta y cinco y de lo cual vengo a acordar: Primerº: Que dichas obras no fueron totalmente terminadas por la serie de trabajos injustificados, que ya en aquel entonces se empezaron a poner por parte de las elementales rojas, que existían en el Ayuntamiento, a todo aquel que consideraban de dichos, siendo esta Compañía vista por los mismos, como tales. Segundo: Que esta calle, quedó sólo a falta del último siepe al páblico, debido a las constantes lluvias y temperaturas bajas, que acompañaban para el perfecto Asoleo de la pavimentación, hacia dicho siepe en época más propicia, para lo cual dicha Compañía solicitó mi permiso que no le he concedido, quedando la calle abierta desde este momento al tráfico. Tercerº: Que a causa de muchísimo tráfico que esta calle tiene, el que no se ha interrumpido un sólo instante desde el año mil novecientos treinta y cinco hay en la misma desperfectos causados todos ellos por la apertura indebidas al tráfico, la no terminación de la obra y el no haber permitido el Ayuntamiento

la conservación de la misma en un plazo de tiempo. Cuarto: Que los desperfectos habidos en la calle, pueden subsanarse con pequeño costo considerando la cantidad de mil quinientas pesetas suficiente para tal reparación, ya que se dispone del resto del material necesario. Lo que pongo en conocimiento de la Corporación, para los efectos a que haya lugar. Manzanera cinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. A. Cantalejo. Rubricado.

La Corporación visto el informe del Sr. D. Aparicio de obras con respecto a la calle de la Estación, acuerda reconocerle un crédito a favor de la Compañía Española Pivicelli de veintidós mil trescientas pesetas, para pago de las obras de dicha calle, ya que las Corporaciones rojas si tomaran acuerdos desfavorables a los intereses de esta Compañía por debido al señalamiento que suscribía todos los acuerdos que se dictaban por la misma, que este crédito se reconozca para el Presupuesto del año próximo.

Se leyó instancia de D. Raúl Ramos, solicitando autorización para construir un pabellón en el Cementerio Municipal, en nombre de la Vda de D. José Criado Jordán de Sábido. La Corporación se dió por enterada acordando pasar a estudio a la Comisión de Observación.

Al continuar se aprobaron cuentas de gastos por servicios Municipales, favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda y que capitada es como sigue: A Bayre Formanos, Compañía por libros de contabilidad para la Intervención Municipal, pesetas ciento sesenta y dos centimos y cinco cuartos; a Vda de Ramón Barberán por dieciséis gorras uniformes para la Guardia Municipal, pesetas cuatrocienas; a la Superiora del Hospital Asilo, como anticipo reintegrable para atender a los gastos de sostenimiento del mismo, pesetas mil quinientas; a Manuel González por diez libras de gasolina pa-

a el costo del Servicio de Representaciones Municipales, pesetas diez; a Luis Ripoll por coste de un funeral cobrado por el alma del Sr. D. José Calvo Sotillo, pesetas noventa y dos con cincuenta céntimos; a Clara Gilmanera de la Cruz por ginecos y compra de flechas para el Salón de Sesiones, pesetas ochenta y seis; a Jerónimo Pedron por coste de la comida dada a los albañiles invertidos en obras municipales, con motivo de la fiesta de Exaltación del Trabajo, pesetas cuarenta y una; a Juan Manuel Caba, por coste de la comida dada a los guardias municipales en la misma fiesta, pesetas ciento ochenta y seis con cuarenta céntimos; a Miguel Muñoz por gastos en la misma comida, pesetas diecinueve con cincuenta céntimos; a José Ferrnandez por jornales de carpinteros en la construcción de arcos de triunfo con motivo de la fiesta de Exaltación del Trabajo, pesetas ciento noventa y nueve; a Leopoldo Ferrnandez y Feliciano Megal por reparación de instrumentos de la Banda Municipal, pesetas noventa y dos; a Ramón Nieto por esbeltas de falange para los músicos de la Banda Municipal, pesetas cuatro con cincuenta céntimos; a Eduardo Ferrnandez por reparaciones de instalaciones del suministro de aguas en edificios municipales, pesetas diecisiete, al mismo por reparaciones de instalaciones de aguas y saneamiento en banquetas públicas, pesetas cincuenta y nueve; a Miguel Muñoz por brochas para blanqueo del Cuartel Municipal, pesetas una con veinticinco céntimos; a Esteban Díaz Celbo por materiales de construcción para edificios municipales, pesetas ciento treinta y siete con treinta céntimos; a Antonio Alcochero por treinta sacos de yeso para obras de reparación en el Cuartel de la Guardia Civil, pesetas sesenta; a Manuel Ferrnandez por seis brochas para el blanqueo de dicho Cuartel, pesetas tres; a Esteban Sánchez por seis docenas de brochas para blanqueo de edificios municipales, pesetas treinta y seis;

a Agustín Díaz por materiales para pintar el Cuartel de la Guardia Civil, pesetas treinta y cinco con veinte céntimos; a Vicente García Ponsolo por materiales de construcción para edificios municipales, pesetas ciento tres; a Esteban Nieto por alumbrado de la vivienda del Carrojo del Sr. D. Juan Nieto en el mes de mayo último, pesetas tres con cincuenta y dos céntimos; a Dña. de Antonio Rodríguez por mil ofinas impresas para la Secretaría Municipal, pesetas veintinueve; a la misma por diez plumas para las Oficinas del Juzgado Municipal; a la misma por un sello de caucho para la Administración de Rentas Municipales, pesetas quince; a la misma por material de escritorio para la Biblioteca Popular Circulante, pesetas tres con diez céntimos; a Pedro Sanjauro por cintas de máquina para las oficinas municipales, pesetas diecisiete; a Manuel Caba por gastos menores y limpieza del Palacio Municipal, una peseta cincuenta céntimos; a Vicente García Ponsolo por reparaciones de herramientas invertidas en las obras de pavimentación, veintidós pesetas; a Juan Arroyo y Miguel Muñoz por jornales invertidos en la limpieza de la vía pública, en las dos últimas semanas, pesetas noventa y seis con cincuenta céntimos; a los mismos por jornales en la custodia y mantenimiento del arbolado y Bancos públicos en las mismas semanas, pesetas cuatrocientas veinte; a Juan Arroyo por jornales en la apertura de sepulcros en el Cementerio Municipal, pesetas noventa; a Miguel Muñoz por jornales en la reparación del empedrado de la Plaza y calle de Toledo, pesetas ciento noventa y una; a Antonio Ferrnandez por jornales de carpinteros en la edificación del Sr. D. Juan Nieto, Escuelas de S. Juan Hospital y Ayuntamiento, pesetas ciento treinta; a Jerónimo Pedron por jornales de albañiles en obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil, pesetas sesenta y siete con

Cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la guerra. A la Vda. de Angel Beltrán por hospedaje de los Pres. del Trib. en el edificio en su estancia en esta ciudad, pesetas doscientas treinta y una; a Julio López por aceite y sal para alimentación de los detenidos militares pesetas cuarenta y cuatro con veinticinco céntimos; a Vda. de Vicente Calleja por seis lotes de leña para los individuos de guardia en la Jefatura de Policía, pesetas diecinueve con veintiseis céntimos; a Vda. de Antonio Rodríguez por quinientos sobres para el juzgado Militar, pesetas veinte; a Alfonso Huerta por quince kilos de cebolla para los detenidos militares, pesetas ocho; a Francisco Juvárez Calvo por gastos de un H. Procurador para la función religiosa en la Madrugada del veintinueve de Julio, pesetas ciento sesenta y siete; a Francisco Camacho gratificación por servicios prestados en el Orden Público de la Ciudad, pesetas sesenta y cinco; a Vicente Jaraño Jorjelo por trabajos para la cárcel habilitada en el barrio de El Calvario, pesetas tres; a Joaquín Lara por trabajos de pintor en los arcos levantados para conmemorar la fiesta de la alfoncía del Trabajo, pesetas ciento diez; a varios según cuenta justificada por gastos ocasionados para recoger y trasladar dieciocho detenidos complicados en sucesos delictivos de la época roja, de Alicante y otras partes, pesetas mil, ciento ochenta y cinco con ochenta y cinco céntimos; al farmacéutico Antonio Menchen por medicamentos y material sanitario suministrado al Hospital Civil en el pasado mes de junio, pesetas mil setecientos ochenta y seis con cuarenta y cinco céntimos.

Con cargo a la consignación ordinaria. Al farmacéutico D. Antonio Menchen por medicamentos suministrados a enfermos de la Beneficencia

Municipal en el pasado mes de junio, pesetas setecientos cuarenta y una, con cincuenta y cinco céntimos.

Cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la guerra. A los empleados eventuales del juzgado Militar de esta ciudad por sus haberes de los meses de Abril, Mayo, junio y Julio del año actual, pesetas cinco mil diez; a los Ayudantes de la Comisión Jueces de dicho juzgado por igual concepto y tiempo, pesetas mil quinientas diez; Con.

Cargo a la consignación ordinaria. Al Pedro Julián de por coste de obra ejecutada con destino a obras de pavimentación de la vía pública, pesetas doscientas.

Ruegos y Preguntas: El Sr. Escribano dice: Que vista las circunstancias económicas por que atraviesa la ciudad cree conveniente que se gestione un empréstito a pagar en largo plazo y que para su gestión se nombre una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde, dos pequeños propietarios y dos propietarias, actuando de Secretario de la misma un abogado.

El Sr. Beris dice: Que el personal de la Biblioteca Municipal no cobra sus haberes debido a los pocos recibos que en esta se cobran y que se destinaba alguna cantidad al pago del personal de la misma, y que para cubrir esta atención ya que en el Presupuesto de gastos existe una consignación para el sostenimiento de este servicio, que de él se pague a los empleados de la Biblioteca. La Corporación se manifiesta conforme acordando el pago de estos empleados con cargo a la consignación del sostenimiento de la Biblioteca.

El Sr. Alcalde Presidente da cuenta de haber designado dos empleos de guardia municipal a Carlos Horcajada Plana, por haber observado negligencia en el servicio que se le encomendaba. La Corporación se dio por enterada acordando esta designación.

En mismo se aprueba dar un centavo de cinco pesetas para el Salón Social, otro de igual cantidad para la Comisión de reconstrucción de templos y otro para la Comisión Provincial Sindicalista también de cinco pesetas por el palacio que a esta Corporación le fue cedido, en las funciones que se han dado en esta ciudad, a beneficio de estas entidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar se termina el acto que quiere hacer uso de la palabra, se declara terminada esta a las veintinueve horas, levantándose la presente acta que firmar conmigo todos los Señores concurrentes y de la que yo el Secretario certifico.

Manzanera  
 Escrivano  
 Juan Lozano  
 Cesar Lopez

En la ciudad de Manzanera a cinco de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, a las diecinueve horas del mismo se reunieron en el Salón de sesiones de este Casa Consistorial, los Señores Alcaldes D. Luciano Luján y D. Alfonso Ruiz Caballero, D. Juan Lozano Arriola, D. José Mascañal, D. Alfonso Ruiz Caballero y los Señores Regidores D. Matías Ruiz Escrivano, D. Juan Lozano Arriola, D. Cesar Lopez de los Rios, D. Juan Lozano Arriola, D. Juan Francisco Ruiz Barrera, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mascañal, asistido de mi

al Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria la que no pudo celebrarse en primera convocatoria por no existir número suficiente de señores Regidores para tomar acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de Julio último pasado, la que fue aprobada por unanimidad.

Despacho ordinario. Seguidamente se leyó el pliego de condiciones y modelo para tomar parte en el concurso que este Ayuntamiento abre para la confección de uniformes que este Ayuntamiento abre para la confección de uniformes con destino a la Guardia Municipal, Alguaciles, Ordenanzas, Botones de este Ayuntamiento. La Corporación después de examinados, lo aprobó por unanimidad, acordándose su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Le aprobó decreto de la Alcaldía en el que se nombraba Alguacil interior de este Ayuntamiento, a Antonio Calvo Ayllón.

Se leyeron cuentas de gastos por servicios municipales, favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda que fue aprobada por unanimidad, que se pierda su curso sigue: A la Sociedad "Agua Potable, Abastecimiento de Manzanera" por suministro de aguas y saneamiento en edificios municipales, en el pasado mes de Julio, pesetas quinientas treinta y tres con quince centimos; a la misma por igual concepto, tiempo en lavanderías públicas, pesetas ciento cincuenta y dos con treinta y cinco centimos; a la Compañía Telefónica Nacional por conferencias expedidas por la Alcaldía en asunto de interés municipal, Segundo Trimestre del año actual, pesetas doscientas setenta y una con veinte centimos; a María fernandez, Sebastiana Gallego por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales en el pasado mes de Julio, pesetas noventa y tres; a Matías Ruiz Escrivano por veintinueve libros

de gasolina para el coche de Representación Municipal, pesetas veinticinco. A Acisclo Fernandez por una lápida para la sepultura del subdito italiano Guido Fornarri, pesetas veinte y ocho. A Pedro Muñoz Juarbe por doscientas cincuenta certificadas de funciones de Beneficencia, pesetas treinta y siete con cincuenta centimos. A Antonio Fernandez por materiales en la construcción de un arco en la fiesta de Exaltación del Trabajo, pesetas doscientas noventa y dos. Al oficial Francisco Muñoz por gastos de viaje a Ciudad Real para gestionar asuntos de interés municipal, pesetas cincuenta y cuatro con cincuenta centimos. A Benjamín Figante por arreglo de aparajes de las caballerías invertidas en la limpieza de la vía pública, pesetas veinte dos con setenta y cinco centimos. A Fernandopilda Romero por veinte capachos de yeso para las obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil, pesetas veintiocho. A Ramón Parra de Zaragoza por coste de diez obras patrióticas, pesetas treinta y cinco. A D. Adolfo Ruiz Caballero por gastos de viaje a la capital para la gestión de asuntos de interés municipal, pesetas ochenta y ocho. A Eduardo Parra por trabajos de fontanero en las instalaciones de aguas y saneamiento del Cuartel de la Guardia Civil, pesetas ochenta y cuatro con ocho centimos. A Miguel Muñoz por doce escobas para el servicio de limpieza de la vía pública, pesetas seis. A Juan Luis Billo por material y mano de obra en instalaciones de alumbrado extraordinarias, pesetas cincuenta y siete con veinte centimos. Al mismo por instalación de alumbrado en las áreas de la fiesta de Exaltación del Trabajo, pesetas cuarenta. A Fúnda de Antonio Enrique por entas bicolors para brazaletes, pesetas veintisiete. A la misma por cuatro pastillas de jabón para limpieza de oficinas, pesetas cuatro. A Antonio Albanda por ocho kilos de carne

para la comida de la fiesta de Exaltación del Trabajo, pesetas sesenta y cuatro. A Tomás Dosano por reparaciones en el carro de la carne y efectos del Matadero, pesetas nueve con cincuenta centimos. El mismo por reparación de herramientas del servicio de pastas y arbolado, pesetas doce con setenta y cinco centimos. A Antonio Alchero por cincuenta pacos de yeso para las obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil, pesetas cien. A Alfonso Salgado por siete kilos y medio de jabón para limpieza de oficinas y dependencias municipales, pesetas trece con cincuenta centimos. A Miguel Muñoz, primero Pedrero y Antonio Fernandez por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotadas a continuación: Reparación del empedrado de la calle Calles, pesetas veinte ochenta y cuatro. Limpieza de la vía pública, pesetas cuatrocientas veintitres con setenta y cinco centimos. Custodia y entretenimiento del arbolado y parques públicos, pesetas doscientos diez. Obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil, pesetas cuatrocientos cuarenta y dos. Obras de Carpintería en el Ayuntamiento y Gran Teatro, pesetas ciento treinta. Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la guerra. A la Sociedad "Agua Estable y Abcarrillado de Muravera" por suministro de agua y saneamiento en edificios particulares ocupados por militares, correspondiente al mes de junio, pesetas mil ochocientas setenta y una con cuarenta centimos. A la Compañía Telefónica Nacional por conferencias expedidas por el Juzgado Militar en el segundo trimestre del presente año, pesetas ciento ochenta y dos con veinticinco centimos. A Matías Ruiz Escobedo por cinco pacos de cemento para las obras de habilitación de la ermita de San Antón, pesetas cuarenta. A Tda de Antonio Enrique por comestibles para la guardia establecida en el polvorín, pesetas

ciento dieciséis con veinte céntimos: Al Comandante del Terceto de la Guardia Civil por dos setos de canchí para la oficina de la misma, pesetas doce.

Asimismo se leyeron cuentas de Impresos por imposición municipal, favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda que fueron aprobadas por unanimidad, y que copias es como sigue: Derechos de enterramientos, pesetas ciento noventa y siete con cincuenta céntimos: Casas y medicinas, pesetas seis mil setecientos siete con siete céntimos: Matadero, pesetas mil setecientos veintinueve con cincuenta y siete céntimos: Puestas públicas, pesetas mil quinientos ochenta con setenta céntimos: Consumo de carne, pesetas cuatromil quinientos sesenta y una con nueve céntimos: Consumo de bebida, pesetas dosmil cuatrocientos sesenta y ocho con sesenta y ocho céntimos: Reconocimiento de pescados y cerveras, pesetas dosmil doscientas noventa y nueve con ochenta céntimos: Casas inválidas del año mil novecientos treinta y ocho pesetas mil doscientas dos con noventa y un céntimo: Desapropiación en la vía pública del año mil novecientos treinta y ocho, pesetas cuatromil doscientas ochenta y seis con treinta céntimos.

Se leyó informe de la Comisión de Hacienda sobre la reclamación de más días de trabajo efectuado en este Ayuntamiento por el que fué Auxiliario de Secretaría Municipal, Manuel Escamilla Antiguera, que fué aprobado por la Corporación.

Se leyó informe del Perito Aparejador sobre la petición de construir en el Cementerio Municipal de esta ciudad un panteón para la familia de D. José Criado Fernández Pacheco, que fué aprobado también por la Corporación.

Se leyó instancia del Interventor de este Ayuntamiento D. Angel Escobar León en la que solicitaba

un mes de licencia por enfermo según certificado médico que acompañaba a la instancia. La Corporación se dio por enterada y acordó concederle la licencia que solicitaba el referido funcionario.

Se leyó instancia de Plutino Sanchez Infante solicitando su reposición en el cargo de cartero del caso de la limpieza pública que fué desestimada por la Corporación.

Se aprobó la liquidación del Presupuesto del segundo trimestre del año actual: como asimismo el Informe que sobre la misma envite la Comisión de Hacienda.

~~— también se aprobó la cuenta justificada, y que~~ piado es como sigue: Informe de la Comisión de Hacienda: Los que suscriben Concejales Jueces de la Comisión Municipal de Hacienda, hacen constar: Que han examinado los documentos que constituyen la liquidación del Presupuesto habilitado para el segundo trimestre del año actual practicada por el Sr. Interventor Municipal, teniendo a la vista y consultando cuantos libros de contabilidad y anticuados de libros han creído necesarios para el mejor desempeño de su misión: encontrando bien liquidadas todas las operaciones de dicho Presupuesto, así como los créditos y débitos que resultan pendientes y que en resumen arrojan los resultados siguientes:

Ingresos	
Importe del Presupuesto refundido	1.817.534'39
Ingresado en dicho trimestre	1.282.193'95
Diferencia	535.340'44

Cuya diferencia consiste:	
En créditos pendientes de cobro	356.692'87
En créditos no recaudados o recaudados menos	175.524'39
Suma	532.217'26
Exceso de ingresos o recaudado más	16.876'82
Igual a la diferencia anterior	535.340'44

Gastos

Importe del Presupuesto no fundido	940.129'07
Pagado durante el trimestre	85.187'35
Diferencia	854.941'72

Cuya diferencia consiste:

En obligaciones pendientes de pago	713.271'28
En créditos no invertidos o economías	141.670'44
Igual a la diferencia anterior	854.941'72

Balance

Existencia en Caja en 30 de junio de 1937	1.177.006'60
Créditos pendientes de cobro	356.692'87
Suma	1.553.699'47
Obligaciones pendientes de pago	713.271'28
Superavit oficial	840.428'19
Saldo de documentos anteriores a 1910	55.029'62
Superavit real	785.398'57

Se debe advertir que este superavit es puramente nominal, pues si se tiene en cuenta que en la cantidad que figura como existencia en Caja, están comprendidas Pesetas 1.134.771'46 en fondos bloqueados de la época roja, resultará que el sobrante en realidad se convierte en un déficit de Pesetas 349.372'87, esto sin contar con las alteraciones que en este resultado puedan introducir las disposiciones que dicte el Gobierno Nacional con respecto a determinados créditos y débitos correspondientes a la época roja y que se figuren condicionadamente en las respectivas relaciones de Deudores y Acreedores, que se acompañan, por haber sido mandado así. Esta Comisión se permite pues, proponerle a la Corporación municipal la adopción del siguiente Acuerdo: Se aprueba la liquidación del Presupuesto Municipal del segundo trimestre del año actual con los resultados que antes se anuncian y cuyo crédito pendiente de cobro y obligaciones pendientes de pago así como la existencia resultante en Caja, pasaran a las cuentas correspondientes del segundo trimestre de este mismo año, en la forma que está mandado, envián-

do una copia de todos los documentos de la mencionada liquidación al Almo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia a los efectos procedentes. La Corporación no obtiene acordada lo que estuviere más conveniente. Reunión de los de Agosto de mil novecientos treinta y nueve. Año de la Victoria. La Comisión: José Mascabaque y Jesús Lozano. Rubricado.

También se aprobaron las Cuentas Justificadas de gastos e Ingresos, e informe sobre las mismas, del primer y segundo trimestre del año actual.

Se leyeron informes de la Comisión de Gobernación y Hacienda de este Ayuntamiento, sobre la jubilación del jefe de Negociado de 2.º de esta Secretaría Municipal D. Alfonso Carrón Vega Camacho, el que pasó a acuerdo definitivo por acordarlo así la Corporación queriendo por tanto este funcionario jubilado con un descuento por ciento del sueldo que disfrutaba y con efectos desde el día primero de Agosto del corriente año.

**Ruegos y Preguntas:** El Sr. Muñoz dice que los carros que este Ayuntamiento sostiene, para las obras públicas deben ser retirados y este servicio hacerlo por contrata por las vecinas de este pueblo que pague un carro y mula. El Sr. Alcalde encarga a los Sres. Jesters Juan Lozano Muñoz y Roque Muñoz Díaz Pines, que para la próxima sesión traigan un estudio en este sentido para ver lo que más conviene.

El Sr. Muñoz opone que estamos próxima la recolección de la uva es preciso mandar un servicio de guardería rural con el fin de evitar el robo de este producto.

El Sr. Alcalde propone se nombre una Comisión que estudie la implantación rápida de este servicio. La Corporación se manifestó conforme acordándose una Comisión compuesta por los Sres. Jesters D. Roque Muñoz Díaz Pines y D. Juan Lozano los que en la próxima sesión informaran sobre este particular.

El Sr. Muñoz propone que de la consignación para ses-



terminante de la Biblioteca Municipal se destinan cinco  
to cincuenta pesetas mensuales para gratificación a los  
emplazados de ellas, ya que con los recios no tienen sufi-  
ciente debido al poco número de socios. La Corporación  
se manifiesta conforme.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplir lo  
desto que hiciera uso de la palabra, se dió por ter-  
minada la sesión a las veintidós horas, levantándose  
la presente acta que firman conmigo todos los Soc. asis-  
tentes y de la que yo el Secretario certifico.

Mascaraque  
Roldán  
Mascaraque  
José Torano  
César López  
José Mascaraque

En la ciudad de Manzanara a doce de Agosto de mil  
novecientos treinta y nueve a las dieciocho horas del mismo, se  
reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal, los  
tenientes de Alcalde D. Luciano Lujano Lujano, D. Alfonso  
Riva Caballero, D. Jesús Torano Muñoz y los tres Pastores D. Juan  
Torano Muñoz y D. César López de los D. P. y López de Matos, ba-  
jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mascaraque González  
Calero, asistido de mí el Secretario al objeto de celebrar se-  
sión ordinaria, la que no pudo celebrarse en primera con-  
vocatoria por no asistir número suficiente de Soc. Pastores  
para tomar acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden  
de lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria  
celebrada el día cinco de mes actual, la que fue aprobada  
por unanimidad.

Di cuenta de una circular aparecida en el Boletín Ofi-  
cial de la Provincia sobre las plagas de langosta, pasan-  
do a la Junta de Plagas.

Se leyó instancia de María Paz María Sebnes, viuda  
de que fue Practicante Titular de este Municipio por Sán-  
chez-Muñoz Herrera, solicitando se le conceda la pensión  
correspondiente. La Corporación acordó para dicha instan-  
cia a estudio de las Comisiones de Gobernación y Hacienda.

Se leyeron instancias de Juan Marañón y Marañón, vi-  
uda de D. Angel Rodríguez Díaz Días, y de Ana Marañón Sán-  
chez, viuda de D. Fidel Casco Arroyo, Veterinario y Médico  
respectivamente, Titulares de este Ayuntamiento solici-  
tando la pensión correspondiente. La Corporación acordó  
pasar a estudio de las Comisiones de Gobernación y Ha-  
cienda.

Se leyeron las Modificaciones del Presupuesto, que  
fueron aprobadas por unanimidad y que copiadas es  
como sigue: "Se da cuenta de un oficio fecha nueve del  
actual procedente del Sr. Delegado de Hacienda de  
la Provincia, introduciendo modificaciones en el Presupuesto  
Ordinario aprobado para el segundo semestre del año ac-  
tual y de conformidad con el mismo, se acuerda por  
unanimidad modificar las consignaciones de dicho Pre-  
suesto en la parte de gastos y en la forma siguiente:

En el artículo sexto del capítulo primero se aumentan  
dos mil ochocientos veintiseis pesetas por más im-  
porte de la cuota para el sostenimiento de gastos del  
Instituto Provincial de Higiene que queda en un total  
de ocho mil trescientas cincuenta y seis pesetas.  
En el artículo séptimo del capítulo noveno, se aumen-  
tan pesetas diez mil seiscientas treinta y una, con diez

cientos para pago de la cuota normal de subsidio familiar (seis por ciento sobre el total de haberes de los empleados municipales). - En el artículo séptimo de capítulo noveno se reducen las cuarenta mil pesetas consignadas para gastos extraordinarios ocasionados por la guerra, en pesetas tres mil cuatrocientas cincuenta y siete con diez centimos, quedando por tanto esta consignación en pesetas veintidós mil quinientas cuarenta y dos con noventa centimos. Así pues queda el Presupuesto de Juntas en cuestión en las mismas pesetas quincientos treinta y ocho mil novecientos cuarenta, porque fue aprobado:

Se leyó cuanta de gastos por servicios municipales favorablemente informada por la Comisión Municipal de Hacienda, que fueron aprobadas por unanimidad y que copia de es como sigue: a Antonio Sánchez-Migallón por costo de plumas para la oficina de Rentas Municipales, pesetas siete con veinte centimos; a Tila de Antonio Rodríguez por libros registros para la Oficina Local de Colocación Obrera, pesetas cien; a Tomás García por doce libros de tinta para las oficinas de Secretaría Municipal, pesetas cincuenta; a la Imprenta Pacheco por un sello de caucho para la oficina de Guardias Municipales, pesetas quince; a la misma por un frasco de tinta para las oficinas del Juzgado Municipal, pesetas tres con cincuenta centimos; a la misma por material impreso para el Servicio Nacional del Trabajo, pesetas quince; a la misma por dos sellos de caucho para la oficina de Servicio de Veterinaria, pesetas diez; a la misma por material impreso para la oficina de Rentas Municipales, pesetas quince; a la misma por igual concepto para la Intervención Municipal, pesetas dieciséis; a Eduardo García por trabajo de fontanero en las instalaciones de las Casca Públicas, pesetas setenta, con ochenta centimos; a José Carró por sesenta onzas de yeso para las obras del Cuartel de la Guardia Civil, pesetas ochenta

ta y cuatro; a Tipografía Minerva por material de oficina para la Administración de Rentas Municipales, pesetas veintisiete con cincuenta centimos; a Manuel Toranzo por sesenta baldosines para las obras del Cuartel de la Guardia Civil, pesetas setenta y ocho con setenta y cinco centimos; a José Pérez por trabajos de fontanero en las instalaciones del Matadero Municipal, pesetas quince; a Casimiro Fernández por limpieza y reparación de máquinas de escribir de las oficinas municipales, pesetas treinta; a Elio del Amo por limpieza de alcantarillas en las envelas manuales del Corral del Trabajo, pesetas diecisiete; a la Sociedad "Celta" por material impreso suministrado para las oficinas de Registro Civil, pesetas ochenta y seis con cuarenta y cinco centimos; a Miguel Muñoz Francisco Fernández y Jerónimo Sedros, por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anejados a continuación: en el empedrado del patio del Cuartel de la Guardia Civil, pesetas setenta y seis; en la limpieza de la vía pública, pesetas seiscientos cincuenta y seis; en la custodia y mantenimiento de arbolado y paseos públicos, pesetas doscientos diez; en obras de reparación en el Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil (carpinteros), pesetas ciento treinta y seis; en obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil (Albañiles), pesetas cuatrocientas una. Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la guerra; a Elio del Amo por limpieza de alcantarillas de la Prisión del Partido, pesetas diecinueve; a Casimiro Fernández por limpieza de máquinas del Juzgado Militar, pesetas ciento veintidós; a Gregorio Camacho por jornales de limpieza del Museo, pesetas cuarenta y cinco setenta y cinco centimos; a la Imprenta Pacheco por material impreso para las oficinas del mismo, pesetas veintisiete; a Hijo de Ayala, Juan por dieciséis litros de alcohol para el Hospital Asilo, pesetas setenta y dos.

Se concedió un voto de gracia al Sr. Alcalde para que ayudado por los Ds. Rectors D. Juan Lozano y D. Roque Muñoz cumplimenten el Servicio de Guardia Rural.

Se acordó sacar a subasta los carros de la limpieza pública

Y no habiendo ningún sector que quisiera hacer uso de la palabra, ni más asuntos se dio por terminada esta a las veinte horas levantándose la presente acta que firman conmigo todos los Pres. concurrentes y de la que yo el Secretario certifico.

Marcos Aguirre Juan Guano Jesús Lozano  
 Marcos Aguirre César López

En la ciudad de Maracaibo a diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, a las diecinueve horas del mismo se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores de Alcaldes D. José Marcano Aguirre, D. Alfonso Ruiz Caballero, D. Jesús Lozano y Muñoz y los Pres. sectores D. Matías Ruiz Escribano Jernández Pacheco, D. Roque Muñoz Digo Pineda, D. César López de los Mozos y López Matos, y D. Juan Lozano y Muñoz, bajo la Presidencia del primer Teniente Alcalde D. Luciano Infante Luján, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria la que no pudo celebrarse en primera convocatoria por no asistir número suficiente de Pres. sectores para tomar acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de un

orden de lectura al acta correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada el día doce del actual, la que fue aprobada por unanimidad.

Se leyó instancia de Tomás Salvador "Lupo" Sandoval y Muñoz, solicitando el traslado de los restos de su mujer que falleció el día diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y nueve, Juliana López Pineda, la que se encuentra a terreno en el Cuartel 1º 1ª planta, al terreno de su propiedad. La Corporación acordó autorizar dicho traslado.

Se leyeron cuentas de gastos por servicios municipales, ya verbalmente informadas por la Comisión de Hacienda, que copiadas son como sigue: a Alberto Alhambra por dos docenas de escobas para limpieza del Matadero Municipal, pesetas diez ochenta centimas; a Juan Antonio García por trapos para ganadería y accitara para limpieza de la Administración de Rentas, pesetas catorce con diez centimas; al mismo por lámparas para el alumbrado público, pesetas setecientos diez, con mismo por útiles y parches para el coche al servicio de Representación municipal, pesetas cuarenta con cincuenta centimas; al mismo por cristales, pinturas y tachuelas para reparación de edificios municipales, pesetas cincuenta con setenta centimas; al mismo por lámparas y material eléctrico para alumbrado extraordinario, pesetas quinientas treinta y una, con veinte centimas; al mismo por cristales y herraje para reparación de edificios, pesetas noventa con quince centimas; al mismo por un orillo bramante para oficinas municipales, pesetas una setenta y cinco; a Agustín Díaz por quinientos sesenta kilos de cal para el blanqueo del Cuartel de la Guardia Civil, pesetas cuarenta con cuarenta y ocho centimas; al Departamento Municipal por comisión suplida en las sesenta mil pesetas recibidas del Banco de Crédito Local en el Banco Hispano-Americano, procedentes de pesetas setenta y cinco; a la Imprenta Pacheco por impresos suministrados al juzgado municipal, pesetas ciento una; a Marcelino Rodríguez por diecisiete docenas y media de escobas para limpieza de la vía pública, pesetas ciento cincuenta y siete; a Agustín Díaz por tres-

ciento treinta kilos de cal para obras de pavimentación  
 de la vía pública, pesetas veintiseis con cuarenta céntimos;  
 a Rafael González por veinte litros de aceite para el co-  
 che de representación municipal, pesetas setenta; a Conca  
 Hernáiz S. de, por cuarenta y ocho litros de alcohol con  
 destino al Hospital Asilo, pesetas doscientas cuatro; a La-  
 carias Hernández por socorro como pobre transeunte, pes-  
 tas cinco; a José López, por igual concepto pesetas dieci-  
 seis con noventa y cinco céntimos; a Manuel Jorja  
 de por cinco litros de gasolina para el servicio del Ma-  
 tadero Municipal, pesetas cinco; a Eduardo García Torres por  
 trabajos de fontanero en las bocas de riego de los Paseos  
 Públicos, pesetas sesenta; a Sebastián Sánchez Carnerero por  
 sesenta saquillos de yeso suministrados para reparación del  
 Cuartel de la Guardia Civil, pesetas ochenta y cuatro; a Anto-  
 nio Otácher por cincuenta y nueve saquillos de yeso para  
 reparación de dicho cuartel, pesetas ciento diez y ocho; a  
 Agustín Díaz por trescientos ochenta kilos de pal para ban-  
 queo de la paradilla de los Paseos Públicos, pesetas,  
 treinta con cuarenta céntimos; a Teodoro Fernández  
 por limpieza y reparación de instrumentos de la banda  
 municipal, pesetas ciento sesenta y cinco; al grabador  
 de moda por sello de caucho para las oficinas munici-  
 cipales, pesetas cincuenta; a Alfonso Gallego por un kilo de  
 jabón para limpieza del Palacio Municipal, pesetas una con  
 ochenta céntimos; a Cristóbal Ferrás por abridores y repara-  
 ción de otros de la banda municipal, pesetas treinta y  
 cuatro; a Eusebio Alher por cañas para instrumentos de  
 dicha banda, pesetas ochenta y cuatro con noventa; a Har-  
 monia por material para la referida banda, pesetas se-  
 senta y nueve con diez céntimos; a José Botigues por igual  
 concepto, pesetas cinco con veinticinco céntimos; a Unión Mu-  
 nicipal Española por igual concepto, pesetas cincuenta y  
 siete, setenta y cinco céntimos; al Director de la Banda  
 municipal por gastos de viaje a Madrid para compra

de material para dicha banda, pesetas ciento ocho; con  
 Vicente García Pasuelo por una armadura para una Banda  
 pesetas ochenta; al mismo por trabajos de herrar en tubos  
 de agua, pesetas veintinueve con cincuenta céntimos; al mis-  
 mo por picaportes y varicos para reparación de las ventanas  
 del Cuartel de la Guardia Civil, pesetas veinte; al mis-  
 mo por arreglo de la cuba de agua de la Plaza de Cosas  
 pesetas veintidós; al mismo por bridas y tornillos para la  
 tubería de aguas, pesetas ocho; a Juan Noblejas por conduc-  
 ción y cajas de cadáveres de pobres, pesetas ciento veinte; a  
 Rosendo Camacho por gastos de viaje a Orense en asunto  
 de interés municipal, pesetas veintidós setenta y cinco céntimos;  
 al capitán Miguel Quijón por jornales invertidos en la  
 semana del seis al doce del actual en la custodia, limpieza  
 y riego de arbolado y Paseos Públicos, pesetas doscientas  
 diez; al mismo por igual concepto y tiempo en la limpieza  
 de la vía pública, pesetas sesenta y cinco con una; al mis-  
 mo por igual concepto en la reparación del empedrado  
 del Paseo de la Estación, pesetas setenta y dos; a pro-  
 pino Pedredo por jornales de albañiles en dicha semana en  
 obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil, pesetas tres-  
 cientas noventa y cuatro; a Antonio Fernández por jor-  
 nales de carpintero en referida semana en obras de repara-  
 ción de dicho cuartel, pesetas ciento cincuenta y una.  
 Con cargo a la consignación de gastos extror-  
 dinarios ocasionados por la guerra. A Eduardo García  
 Torres por trabajos de fontanero en instalación de tu-  
 berías para la nueva cárcel, pesetas treinta y cinco con  
 setenta y cinco céntimos; a la Parroquia de Nra. Sra. de la  
 Asunción por un funeral por los Maestros de esta ciudad,  
 pesetas cinco; a la Vda. de Juan Antonio Romero por vein-  
 ticinco saquillos de yeso para las obras de la nueva cárcel,  
 pesetas treinta y cinco; a Fernando Gallego por mil ladrillos  
 de manpostera para dicha obra, pesetas cuatro diez;  
 a Vicente García Pasuelo por un cello para el depósito

de agua de refrenda Cárcel, pesetas doce; a Juan Fernando Pacheco un bastidor para flechas y decoración de un balcón, pesetas veintiocho; a Juan Luisillo por material y mano de obra en la instalación de luces para un altar, pesetas veinticinco con setenta céntimos.

Segundamente el Sr. Alcalde dió cuenta de haber montado la guardería rural para lo cual había nombrado guardias rurales a los vecinos de esta Vicaría: Muñoz Cano, Blas Nieto Jerez, Domingo García Mora, Juan Bolanos, Camacho, Diego Martín Buro, José Callejas, Camacho, Juan Antonio Fernando Pacheco, José Sánchez Ruiz, Juan Lara Jaramila, Antonio Callejas Camacho, José Pacheco Horcajada, Pedro Serrano Salgado, Francisco Serrano Díaz, Fernando Mejías Mauri que, Manuel Cantón P. Lupasmeiro, Francisco Ruiz de Moral García habiéndole señalado un sueldo de seis pesetas diarias siendo este cargo con carácter interino y sin que cese de hecho alguno. La Corporación se dió por enterada y ratificó con su acuerdo el nombramiento de interinidad de estos cargos hechos por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde expone: Que vistas las peticiones que con frecuencia han hecho ante mi autoridad los campesinos para sacrificar fuera de la hora señalada en el Reglamento del Mercado Municipal, se podía autorizar que sacrificasen pagando derechos dobles en el acto, Premitado la Corporación si estaba conforme esta se manifestó favorablemente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y ungiendo al Sr. Gótor que quisiera hacer uso de la palabra se dió por terminada esta, levantándose la presente acta que firman todas las Sres. concurrentes y dela que yo el Secretario certifico.

José Mascaraque

*[Signature]*

*[Signature]*

Juan J. Lozano

Jesús Lozano  
César López  
Antonio Ruiz

En la ciudad de Mamamoru de veintidós de Agosto de mil novecientos trece y nueve, a las dieciocho horas del mismo se reunió en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los Señores de Alcalde D. Luciano Infante Lirio, D. José Mascaraque Gamala Calero, D. Alfonso Ruiz Combollón, D. Jesús Lozano Muñoz, y los Sres. Pastores D. Juan Lozano Muñoz y D. Roque Muñoz Vía Luis. Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mascaraque y Gamala Calero, asistido de un secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria la que cuando celebrarse en primera convocatoria por no asistir número suficiente de Sres. señores para tomar acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura se leyó el acta correspondiente a la Sesión celebrada el día dieciocho del actual, la que fue aprobada por unanimidad.

Se leyó oficio de la Alcaldía de Alcazar de San Juan notificando se nombre una Comisión que conjuntamente con aquel Ayuntamiento se fogue al habla para la continuación de las obras de la Carretera de Alcazar a Mamamoru. Este Ayuntamiento acordó designar la representación del mismo a los Sres. D. Luciano Infante Lirio y D. Roque Muñoz S. Pineda.

Se leyó instancia y expediente del vecino de esta Juan Ballesteros López de las Moras (soldado), solicitando se le conceda la propiada de primera clase, por ser hijo de familia pobre, la que fue concedida por unanimidad.

Se leyó instancia suelta por los empleados de este Ayuntamiento D. Pablo López J. Calero, D. Francisco Muñoz J. Alcalá

y don Rómulo Camacho Ancher Jil, interesando se le pague el tiempo que estuvieron ausente, cuya cantidad la acordaron las Autoridades ojas. La Corporación acordó pasarse a estudio de la Comisión Municipal de Hacienda.

Le desistió instancia en esta por Antonio Trujillo Jimenez, que solicitaba se le concediera una pensión para continuar sus estudios de pintura en la Escuela de San Fernando.

Pasó a estudio de la Comisión de Gobernación, instancia de Pedro Antonio Romero, el que solicitaba un repuesto en el cargo de Guarda del Cuartelillo de San Blas.

Le leyó oficio de la Jefatura Local del S. E. M. pidiendo se le permitiese instalar las oficinas de dicha Jefatura en la casa que ocupaba el Instituto de 2ª Enseñanza (Calle Ampedrada n° uno) acordándose denegar la petición por no encontrarse la referida casa en condiciones de ser habitada, debido al mal estado de conservación.

Le leyó instancia de la Sociedad Piricelli solicitando se le devuelvan las fianzas que depositó al quedarse con las obras de pavimentación de la calle de la Estación en veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y cinco y que asciende a la cantidad de dos mil setecientos ochenta y cinco pesetas según resguardos de la Caja General de Depósitos número 622.628/142.544 comprensivos en un título n° 1 serie B. y deuda amortizable tres por ciento de dos mil quinientas pesetas y número 572.353/63.778 por pesetas doscientas ochenta y cinco, las que están depositadas en la Caja Municipal de este Ayuntamiento. La Corporación acordó sea declarada dicha fianza y devuelta a la Sociedad Piricelli dichos resguardos.

Le leyó oficio del Sr. Cura Párrero de esta ciudad solicitando le sea concedido permiso para poder efectuar enterramientos en la Sacramental de esta ciudad. La Corporación acordó pasarse a estudio de la Comisión de Salud.

Le leyeron mentos de gastos por servicios mun-

icipales e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda, que fueron aprobadas por unanimidad y que copias de las como sigue: Al Abías del Arco por limpieza de tuberías de agua en el Cuartel de la Guardia Civil, pesetas dieciséis. A Ida de Sebastian Sanchez Carrasco por cien saquillos de yeso para obras de reparación de dicho Cuartel, pesetas veinte y cinco. A Manuel Cano por dos docenas de escobas y arpillera para la limpieza del Palacio Municipal, pesetas ocho con veinte centavos. A Valeriano Muela por setenta litros de gasolina para el coche al servicio de representación Municipal, pesetas, setenta. A Antonio Fernández por tres parquillas para el servicio del Cementerio Municipal, pesetas veintenas. A Felicia Fernández Regidor Local de O. S. como devativo con destino a la O. J. femeninas, pesetas cien. A El Blanco y Negro por dos latas de sidad para limpieza de la Administración de Rentas (Caja Municipal) pesetas dos con veinte centavos. Al Auditor Luper Camaruna por reparación de instrumentos de la Banda Municipal, pesetas veinte y cinco. Al Capataz Miguel Muñoz por jornales de peones en la semana del tres al diecinueve del actual en la custodia, limpieza y riapo del arbolado y parques públicos, pesetas doscientas diez. Al mismo por igual concepto y tiempo en reparación del empinado en el Paseo de la Estación, pesetas sesenta y seis. Al mismo por igual concepto y tiempo en la limpieza de la vía pública, pesetas sesenta y una con cincuenta centavos. Al mismo por igual concepto y tiempo en la limpieza del Cementerio Municipal, pesetas veintinueve con cincuenta. A Jerónimo Pedero por jornales de albañiles en igual tiempo en obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil y otro edificios Municipales, pesetas trescientos ochenta y cinco. Al Carpintero Antonio Fernández por jornales de su referida semana en dichas obras, pesetas ciento cincuenta y ocho. Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la guerra: A El Blanco y Negro por seis latas de pulpo en aceite para la guardia

de las Organizaciones juveniles, pagadas doce con noventa y tres céntimos.

Se leyeron informes de la Comisión de Hacienda, concediéndoles la pensión de cincuenta por ciento atribuida a las viudas de los empleados asesinados por las rajas, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho en relación al Decreto de dos de octubre de mil novecientos treinta y seis, pasando a acuerdo definitivo por manifestarse en este sentido la Corporación Municipal, concediéndoles la pensión de mil trescientas treinta y tres con treinta y tres céntimos a Doña Anita Masarro Sanchez, viuda de D. Fidel Casón Arroyo, a Doña María Paz Lehenes, viuda de José Sanchez Magallon Herrera, la pensión de mil doscientas cincuenta pesetas y a Doña Francisca Masarro y Masarro, viuda de D. Angel Rodríguez Díaz Pineda, la pensión de dos mil quinientas noventa y seis pesetas anuales.

Fue habiendo cumplido el Pítor que quisiera hacer uso de la palabra ni otros asuntos de que tratar, se dió por terminada esta, a las veinte horas, quince minutos, levantándose la presente acta que firman conmigo todos los asistentes y de la que yo Secretario certifico.

Masarro

P. Muñoz

José Masarro

Juan Gorano  
José Toranzo

Manuel Ruiz

José

En la ciudad de Mauranarés a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve y a las diecinueve horas de mismo se reunieron en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Concejales de Alcalde D. Alfonso Ruiz Caballero y los Señores Regidores D. Roque Muñoz Díaz Pineda, D. Matías Ruiz Escobar y D. Fernando Pacheco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Masarro y González Celis, asistido de mí el Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria, la que no pudo celebrarse en primera convocatoria por no asistir número suficiente de Regidores para tomar acuerdo.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, de su orden se lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día veintidós de Agosto último pasado, la que fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en que ordenaba la pronta solución del paro obrero, el Sr. Alcalde explicó a la Corporación las medidas por él adoptadas, conjuntamente con el Comandante Militar de la Plaza y el Jefe Local de J. C. E. y de las J. O. N. S. Asimismo para evitar el paro obrero, se acordó levantar instancia a los Ministros de Fomento, Agricultura y Hacienda con el fin de que esas Organismos Superiores le pongan remedio y presten la ayuda necesaria para conseguir un préstamo, cuyos intereses no deben exceder del dos por ciento y a largo plazo, para la repoblación del matorral; asimismo solicitar del Delgado de Hacienda de la Provincia remita la divina del paro obrero.

Se leyeron cuentas de gastos por servicios municipales, favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda que fueron aprobadas por unanimidad y que copiadas es como sigue: a la Comisión de Recuperación Agrícola por veintinueve paños de paja para las caballerías al servicio de la limpieza pública, pesetas ciento veintidós con cincuenta y cinco céntimos. A Carlos Serrano por efectos de funeraria con destino a los edificios municipales, pesetas mil trescientas setenta y ocho con veintiocho céntimos. Al mismo por efectos de fontanería para el Servicio de aguas del Cuartel de

la Guardia Civil, pesetas setenta y cinco con cuarenta y cinco cts. A Sillas del Aseo por limpieza de tuberías de aguas de dicho Cuartel, pesetas diez con cincuenta. A Max Menendez Romero por cincuenta saquillas de gesso para enlucidos para obras en referido Cuartel, pesetas cincuenta y seis. Al mismo por diez saquillas de gesso para reparación de la paredilla de las Pases Públicas, pesetas catorce. A Tía de Juan Antonio Ramos por cincuenta y cinco saquillas de gesso para reparación del gran Teatro, pesetas setenta y siete. A Tía de Sebastián Sanchez Carmona por veinte saquillas de gesso para obras de reparación de escuelas, pesetas ochenta y cuatro. A Antonio Caba por seis herraduras para las mulas al servicio de la limpieza de la vía pública, pesetas trece con cincuenta. A Tía de Antonio Rodríguez Medina por material de escritorio para la Secretaría Municipal, pesetas ciento cuarenta y seis. A la misma por material de escritorio para la Administración de Rentas Municipales, pesetas treinta y cinco. A Antonio Taboas por telas y paños para el servicio del Laboratorio Municipal, pesetas veintinueve con treinta céntimos. A Agustín San por setecientos treinta y seis kilo de cal suministrados para el blanqueo de la paredilla de las Pases Públicas, pesetas sesicientos diez y dos con ocho céntimos. A José Herrera por dos llaves para una cerradura de la puerta del despacho del Sr. Alcalde, pesetas doce. Al mismo por dos aparatos para extraer objeto de las pozas, pesetas noventa. A Vicente García Pareda por reparación de veintitrés sillas de hierro de las Pases Públicas, pesetas ochenta con cincuenta céntimos. Al mismo por trabajos de herrero para obras de Cuartel de la Guardia Civil, pesetas cincuenta con cincuenta céntimos. A Eduardo García Pérez por trabajos de fontanería en las escuelas del Corral de Concepción, pesetas diez con cincuenta. Al mismo por igual concepto en las tuberías de agua de las Pases Públicas, pesetas setenta. Al mismo por igual concepto en las bocas de riego de la Plaza Pública, pesetas doce con

setenta y cinco céntimos. A Emilio Velázquez por un metro de panela para la cortina de la puerta del Palacio Municipal, pesetas cuatro con cincuenta céntimos. A Juan Luis Lillo por colocación de cincuenta y tres lámparas eléctricas para el Cuartel de la Guardia Civil, pesetas sesenta y cuatro con cincuenta. A Antonio Fernández por jornales de carpinteros invertidos en la colocación de veinte al veintitrés en actual en obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil, pesetas ciento cincuenta y ocho. Al capitán Miguel Muñoz por jornales de peones en dichas semana en la custodia limpieza y riego del arbolado Pases Públicas, doscientos diez pesetas. Al mismo por igual concepto y tiempo en obras de reparación del campamento, pesetas setenta y nueve. Al mismo por igual concepto y tiempo en la limpieza del Cementerio Municipal, pesetas treinta. Al mismo por igual concepto y tiempo en la limpieza de la vía pública, pesetas sesicientos ochenta y seis. A Bernabé Alcala por jornales de poceros en la apertura de un nuevo pozo en el Cuartel de la Guardia Civil, pesetas setenta. Al Jerónimo Pedero por jornales de abaniles en dicha semana en obras de reparación de edificios, pesetas cuatrocientos veintidós con cincuenta céntimos. Al mismo por igual concepto y tiempo en obras de reparación del gran Teatro, pesetas ciento cincuenta y cuatro con cincuenta cts. Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la guerra. A Sillas del Aseo por limpieza de tuberías de alcantarillado de la Comandancia Militar, pesetas once con cincuenta cts. A Tía de Antonio Rodríguez por material de escritorio para las oficinas del juzgado Militar, pesetas dieciocho. A la misma por material de escritorio para la oficina del Subordinado al combatiente, pesetas cincuenta y una con ochenta cts. A Carlos Ferrano por medio kilo de puntas con destino a las obras de la nueva Cárcel, pesetas una con setenta y cinco. A Agustín Díaz por ciento un kilo de cal para el blanqueo de la nueva Cárcel, pesetas ocho con cincuenta cts. A Luis Ripoll



por gastos de viaje a Puertollano con objeto de recuperar las campanas de la Iglesia Parroquial, pesetas treinta, tres con veinte cts. A Vicente Faría Pozuelo por dos arzobispos para las puertas de la Iglesia de Jesús, pesetas catorce. A Juan Hableja y Faría por treinta y cinco cajas mortuorias suministradas para los cadáveres de ajusticiados, pesetas mil ciento sesenta. A Jesús Calaveras para gastos de la Posición del Partido, pesetas cincuenta.

Se leyó instancia de la veñina de esta localidad María Cano, la que solicita se le conceda socorro para trasladarse a Madrid con su hija Catalina Barba, al objeto de que sea visitada por un médico, ya que se encuentran enfermas de gran edad y carecen de recursos. La Corporación se dio por enterado y acordó concederle un socorro igual al precio de dos billetes de tercera clase desde esta hasta Madrid.

Y no habiendo ningún otro que quisiera hacer uso de la palabra, ni otros asuntos de que tratar, se dio por terminada esta a las veinte horas, levantando la presente acta que firman conmigo todos los asistentes y de la que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

En la ciudad de Manzanera a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, y a las diecinueve horas del mismo se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los Excmos. de Alcalde D. Alfonso Ruiz Caballero y los señores D. Torco D. Roque Muñoz Díaz-Tines y D. Matías Ruiz Escobedo y Fernando Pacheco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ascarague y Jussilla Calero, asistido de mí el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, la que no pudo celebrarse en primera convocatoria por no existir número suficiente de Srs. Pastores para tomar acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día dos del corriente mes, la que fue aprobada por unanimidad.

Se dio lectura a los Boletines Oficiales de la Provincia acordando cumplimentar las instrucciones que concierne a esta población.

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de que con motivo de haber recibido un telegrama del Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia en el que interesaba la solución del paro obrero en esta ciudad, del que dió cuenta en la sesión última, citó a los exportadores, cosecheros de viñas, comerciantes, bares y comercio en general, a los que invitó para que diesen un donativo para la solución del paro obrero, cuya reunión fue presidida por él, el Comandante Militar de la Plaza el Jefe de Jalisco local, en presencia de todos los señores de honor y gran jurado y celebrada esta reunión con la mayor asistencia correspondiente a la invitación para el donativo en la siguiente forma: se exportaron por esta ciudad de vino sesenta mil litros, y se dió especial una cuenta del total de las existencias que quedan en esta localidad de esta clase; se suscribió además una comisión para apelar a donativo que crean económicamente y a los labradores se acordó permitir un donativo equivalente al cinco por ciento de la cosecha anual de la cosecha.

buena porística. Estas son las razones que se dan en  
frente por un obstáculo a la cooperación según se portan otros  
edificios.

Se levo a instancia del S. B. M. local solicitando se di una  
subvención de este Ayuntamiento para la implantación  
del Colegio de Segunda Enseñanza. La cooperación acordó  
pasar a estudio de la Comisión de Hacienda e Instrucción Pu-  
blica.

Se levo en cuenta se gastas por servicios municipales  
razonablemente informados por la Comisión de Hacienda, que  
fueron aprobadas por unanimidad y que se pagadas es co-  
mo sigue: A María Remanda por jornales de limpieza 1000.  
ciento. A Palome Municipal en concepto último, sesenta cuarenta  
para con cincuenta etc. A Abastiana Jallego por igual  
concepto y tiempo, pesetas cuarenta y seis con cincuenta de.  
A Bartolomé Díaz Ruiz, socorro por igual "dijo" como pa-  
bre transente, dos pesetas con cincuenta centimos. A Juli-  
anastasio Cuevas, socorro por igual concepto, pesetas diez. A Juana  
Rubio por herbura y botones de dos hatas para el terreno del  
Laboratorio Municipal, pesetas veintiocho con un poco de centimos.  
A A. Barañella por arrendo de una máquina de coser a las  
vecinas municipales, pesetas quince. A Priguel Cabán por  
demarcación de mapas del Hospital Asilo, pesetas cuatrocientas  
cincuenta. A M. Aquilar por cinco ejemplares e horas del com-  
radi por los cuatro días, ocho. A Juan Antonio García por un or-  
de de pita para el juzgado Municipal, pesetas seis. A Juan Fran-  
cisco Benito por material eléctrico suministrado para el Cuartel de  
Guardia Civil, pesetas cuatrocientas ochenta y tres con setenta etc.  
A Francisco Juncos por reparación y piezas para la bicicleta del  
S. B. M. municipal, pesetas cuarenta y nueve. A Agustín Díaz  
por veinte novata y dos kilos de sal suministrado para el  
blanqueo de la paravilla de los Pasos, pesetas quince con trein-  
ta y seis centimos. A Luis Jallego por quinientos treinta kilos  
de sal con destino a las escuelas del Calatillo, pesetas cuarenta  
y dos con cuarenta centimos. A Concejal Leopoldo de la Biblioteca

popular existente para atender el pago de personal de dicha  
Biblioteca, pesetas cuatro cincuenta. A Francisco de los ramos  
por cincuenta horas de peso suministrado para obras de reparación  
en las escuelas del Calatillo, pesetas cincuenta y seis. Al mismo  
por cincuenta y cinco horas de peso suministrado para reparación  
del gran teatro, pesetas treinta y siete. A Benjamín Figueras por  
reparación de abanarajabas de las caballerías de camino de  
limpieza pública, pesetas sesenta y cuatro. A Esteban del Amo por  
limpieza de tuberías de desagüe de las escuelas de la parroquia  
de las Olivas, pesetas cuarenta y dos. Al mismo por igual con-  
cepto en las escuelas del Calatillo, pesetas cuarenta y dos. Al Sr.  
Administrador del Botán Oficial del Estado por sus expensas co-  
respondientes al tercer trimestre actual, pesetas cincuenta  
y seis centimos. A Manuel Fuentes por treinta  
litros de gasolina suministrados para el coche de transen-  
tación municipal, pesetas treinta. A Severiano Forde por  
un servicio de autotransporte por el Sr. Laclavero a Calatillo, pesetas  
noventa. Al Sr. Laclavero del Juzgado municipal por trabajos en-  
terados en las archivos del Cuartel y Registro Civil, pesetas  
veinte. A Francisco Esteban Juncos de Madrid, por impresos  
y material para dicho juzgado, pesetas ocho con ochenta centimos.  
A Juana María Cano Coube de Liza por socorro como padre transen-  
te, pesetas treinta y cuatro. Al doctor Priguel Benito  
por jornales de pocas horas en la semana del 28 de agosto  
al día de septiembre en la limpieza de la vía pública, pesetas  
seiscientos treinta y cuatro. Al mismo por igual concepto en  
tiempo en la limpieza del cementerio municipal, pesetas treinta.  
Al mismo por igual concepto y tiempo en la custodia, lim-  
pieza y riego del arbolado de las fiestas públicas, pesetas  
doscientas diez. Al mismo por igual concepto y tiempo en repa-  
ción de empotrados en la calle torero, pesetas ciento ochenta  
y siete. A Bernabé Alcolea por igual concepto y tiempo en  
la apertura de un nuevo pozo en el cuartel de la Guardia Civil  
pesetas ochenta y cuatro. A Jerónimo Pérez por jornales de alba-  
ñiles en reparación de edificios municipales, pesetas quinientos diez.

A Quinto Fernando, por jornales de carpinteros invertidos en dicha semana en obras del Cuartel de la Guardia Civil y en el del Salubridad, pesetas ciento cincuenta y cinco. Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la guerra. A Esteban Díaz Robo por material de saneamiento y mosaico para las obras de las de la nueva Carcel, pesetas noventa y cuatro con setenta y siete mil. A Gregorio Criado por jornales en el mes de agosto de la limpieza de las oficinas del Tercero Militar, sesenta cuarenta y cinco con setenta y cinco. A Eduardo Garcia por trabajos de fontanería en la Comandancia Militar, pesetas veintidós. Al mismo por igual concepto en el depósito de material de guerra, pesetas ochenta y seis con cincuenta centavos. A Elio de Aza por limpieza de tuberías en el Cuartel Militar, pesetas catorce. A Luciano Gordo por gastos de carnaje a la Salina y a Carlos del Valle en el Tercero Militar, pesetas cincuenta. Al mismo por igual concepto y pesetas pesetas cuarenta.

X Se leyó informe de la Comisión de Felicitación sobre la designación de los funcionarios D. Angel Gervasio León Interventor de fondos Municipales, José Diaz Gonzalez Calvo, Depositario de Bienes, D. Francisco Anuro Gonzalez Nicolas, Jefe de Negociado de la Secretaría de este Ayuntamiento, D. Romualdo Canache Sanchez Jefe Oficial Primer, Auxiliar de Intervención que en virtud de su comisión de intervención, su comisión de intervención una sucesiva vista los informes de fulgencio Espinola Tradicionalista y de la J. A. B. y del Sr. Ana Parroco de esta ciudad sobre la conducta politico-social e ideas religiosas como igualmente la declaración jurada presentada por el Interventor de fondos municipales de este Ayuntamiento, D. Angel Gervasio y visto la veracidad de los extractos que se adjuntan en dichos informes, se permite proponer a la Corporación acordar la revocación en el cargo de referencia, sin sanciones y renovándole todas las facultades por el mismo orden. No obstante la Corporación acordará lo que estime más conveniente. Mazarinas 11 de Agosto de 1927. Luciano Infante, Jefe

Rosario Juan J. Bero, Rubricados. Dos iguals de José Diaz Gonzalez Calvo, Francisco Anuro Gonzalez Nicolas y Romualdo Canache Sanchez Jefe. La Corporación acordó la revocación en sus cargos de los funcionarios anteriores sin sanción alguna.

Se leyó informe de la Comisión de Felicitación del Ayuntamiento número de Constantia, Srta. Maria Luisa Garcia Melijas, Javia Nobleja acordando la Corporación continuar en dicho puesto con carácter interino.

La Corporación acordó conceder una subvención de quinientos pesetas en cargo de capítulo de gastos del presupuesto ordinario número tres, artículo tercer, ya que en esta población las fiestas oficiales no se habían celebrado por motivo a los luctuosos sucesos ocurridos durante la dominación roja y es deseo de la Corporación que las fiestas se celebren en honor a Nuestra Señora Reina del Pardon con mayor esplendor para que sean un homenaje que las nuevas hijas de Mazarinas ofrecen a su Patria.

X Asimismo se acordó nombrar vigi'lante temporero a Runtas Municipales a José Lara Ruiz y Juan Salvador León, no combatiente.

Y no habiendo ningún peticionero que quisiera hacer uso de la palabra ni más asunto de que tratar se dio por terminada la sesión a las veinte horas. Levantándose la presente acta que firman conmigo todas las asistentes y de la que yo el Secretario certifico.

Mazarinas  
 (Rubricado)  
 (Rubricado)  
 (Rubricado)

(Rubricado)

En una sesión de Municipalidad a diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta y nueve, y a las diecinueve horas del mismo se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Alcaldes D. Luciano Trullante, Donipascio D. Alfonso Ruiz Caballero, D. Juan Corona Muñoz, D. José Mascañal que preside, Calero y los señores Pastores D. Matías Rincón Borrero, D. Juan Corona Muñoz, D. Ceas López López, D. Roque Muñoz San Juan y D. Juan Francisco Rincón Borrero, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mascañal que preside Calero, asistido de un secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria la que no pudo celebrarse en primera convocatoria por no asistir número suficiente de señores Pastores para tomar acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de un orden de lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día nueve de corriente mes, la que fue aprobada por unanimidad.

**Despacho ordinario.**— Se leyeron los boletines recibidos durante la semana acordando cumplimentar cuantas disposiciones concierne a este Ayuntamiento.

**Nombramientos.**— Se acordó nombrar a Félix Muñoz Verdugo, Vigilante temporero de Runtas Municipales para que preste sus servicios en las oficinas de Secretaría ya que falta personal y en esta ocasión la circunstancia de ser sustituto.

Se leyó oficio de la Central Nacional Sindicalista, invitando a acople en la plantilla de empleados de este Ayuntamiento al combatiente Manuel Rodríguez de la Cruz, el que asimismo se acordó nombrar vigilante temporero de Runtas Municipales.

**Quintas.**— Se acordó designar para testigos en los expedientes de morosa de 1ª clase a los vecinos que a continuación se expresan y que son padres de los niños alistados en los Recuplarsos que se están formalizando. Para el recuplaro de 1936, Antonio Villares Borrero y Manuel Ramos López; para el recuplaro de 1937, Francisco Jara Muñoz y Bartolomé Lina para el

Recuplaro de 1938, José Vicente Acevedo Muñoz, María para el de 1939, Francisco Jara Muñoz y Pedro Lina Sáez para el de 1940, Francisco Jara Muñoz, Calero y Pedro Lina Sáez para el de 1941, Apolonia Fernández Pacheco y Joaquín Jara Muñoz Calero.

Seguidamente se dio cuenta de los expedientes de primera clase de Runta para el mes de Agosto y de los señores Muñoz Borrero, Lina Sáez, que solicitan la prórroga de incorporación a filas como hijos de runta sobre.

La Corporación visto el informe de Sr. Regidor Sindical acordó de conformidad con él considerarlo las prórrogas de incorporación a filas que solicitan.

Para abilitar informadas por la Comisión de Hacienda, fueron aprobadas por unanimidad las siguientes cuentas de gastos:

A Juanas Morano por siete funegas de echada suministradas para las caballerías al servicio de la biblioteca pública, pesetas ciento siete con cincuenta céntimos. A José Pérez por trabajos de fontanería en la instalación de tuberías en las escuelas de Calatilla, pesetas ciento setenta y ocho con ochenta céntimos. A Rafael Medina por material y mano de obra en la instalación de corinas en el Cuartel de la Guardia Civil, pesetas ochenta y una con diez céntimos. A José Calafayud por material de escritorio para la Administración de Runtas Municipales, pesetas veinte diez y cinco con cincuenta céntimos. Al mismo por papel conestado para la Secretaría Municipal, pesetas cuarenta con ochenta céntimos. A Vicente Jara Muñoz por trabajos de hierro y material para los servicios de las calles, pesetas ciento quince. A Antonio Lina Sáez por los caballerías al servicio de la biblioteca pública, pesetas tres con cincuenta céntimos. Al mismo por hierro las caballerías al servicio de la Guardia Civil, pesetas cincuenta y dos. A Diego Torres por regular las muelas de la biblioteca pública, pesetas dos. A Miguel Lina Sáez por un padre transcurrido estas dos. A Juan Rodríguez, cinco más del igual concepto, pesetas cinco. A Ricardo Rubio, por igual concepto,

pesetas cinco. A Medardo Diaz Ruiz por tres ampliaciones de S. E. el Generalísimo, José Antonio y Aniceto de Llano para el Juzgado Municipal, pesetas veintiseis con cincuenta cts. A Manuel Roxas López por los Desvanes para obras de reparación del San Cecilio, pesetas veintiseis con ochenta cts. Al mismo por baldosinas y azulejos para las Escuelas Municipales, pesetas cuarenta y siete con cuarenta centimas. Al Ayuntamiento Roxas por treinta sacos de yeso para obras de reparación del San Cecilio, pesetas cuarenta y dos. A Belasco Lezana por una galera de paga para las caballerías de la Guardia Civil, pesetas veinte y cinco. Al Sr. Domingo Páez por jornales de obreros invertidos en la semana del 4 al 9 del actual, en obras de reparación de la Escuela y San Cecilio pesetas sesenta y siete con cincuenta centimas. Al Capataz Miguel Muñoz por jornales de peones invertidos en dicha semana en la motedicia Limpieza y riegos de Parcas, pesetas sesenta y cinco. Al mismo por igual concepto y tiempo en Limpieza del Cementerio Municipal, pesetas treinta. Al mismo por igual concepto y tiempo en Limpieza de la vía pública, pesetas setenta y seis. Al carpintero Antonio Penabaz por igual concepto y tiempo en las Escuelas de Calatayud, pesetas cinco y cinco. A Benito Alcala por igual concepto y tiempo en la apertura de un nuevo piso en el Cuartel de la Guardia Civil, pesetas ochenta y cuatro. A Pablo Ruiz por tres mil quinientos kg. de paja a 0'60 suministrado para las caballerías al servicio de este Municipio, pesetas dos mil cien. A la Superiora del Hospital Civil como anticipo reembolsable para sostenimiento de dicho Establecimiento, pesetas dos mil. Con cargo a la consecuencia de gastos extraordinarios ocasionados por a guerra el Juan Luis Gillo por material eléctrico y mano de obra en instalaciones efectuadas en la Comandancia Militar, pesetas doce con treinta centimas. A Elias del Hno por limpieza de tuberías de desagüe en la Comandancia Militar, pesetas tres. A Vicente Jarama Pardo por material y mano de obra

de pintado en el depósito de pólvora, pesetas diecinueve. A Fermosillo del Hno por cuarenta y ocho sacos de yeso suministrado para talibos, sueltas de las Iglesias, pesetas sesenta y siete con veinte centimas.

Resolvidamente y por unanimidad acuerda la Corporación designar a D. Matías Ruiz Escrivano para que forme parte de la Comisión de Hacienda en sustitución de Manuel Rodríguez Sanchez Arilla

Tras haberse unido el Sr. Pardo que quisieron hacer uso de la palabra, ni más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesión siendo las veinti tres horas levantándose la presente acta que firman como tales los Sres. asistentes y de la que yo el Sr. Secretario certifico.

*(Signatures)*  
 Manuel Pardo  
 José López  
 Alfonso Ruiz  
 José Castellanos  
 Matías Ruiz Escrivano  
 Juan Toranzo  
 Rafael  
 Cesar López  
 Juan Ruiz  
 Juan Ruiz

En la ciudad de Manzanares a veintitris de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve y a las diecinueve horas del mismo se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Sr. Conde Alcalde D. Luciano Tubante, Jefe D. Alfonso Ruiz, Caballero D. Jesús Roxas Muñoz y D. José Castellanos Jefe de la Policía y los Sres. señores D. Matías Ruiz Escrivano, D. Cesar López y López, D. Juan Toranzo Muñoz y D. Juan Francisco Ruiz Barroca bajo la

sistencia. del Sr. Alcalde D. Juan Mascareñas González  
Cabeza, asistido de un secretario, al objeto de celebrar se-  
sión ordinaria, a la que no pudo celebrarse en primera, conve-  
natoria, por no asistir número suficiente de Sres. Concejales  
para tomar acuerdos.

Declarado abierto el auto por el Sr. Presidente de su  
orden de lectura al correspondiente a la sesión ordinaria  
celebrada el día dieciséis del corriente mes la que  
fue aprobada por unanimidad.

Despacho ordinario: Se leyeron los boletines reci-  
bidos durante la semana acordando cumplimientos, mandos  
disposiciones concernientes a este Ayuntamiento.

Se desestimó instancia de D. Pablo Tizaso Montero  
en la que pedía sin efecto su instancia de fecha 17 de  
Abril último basada en la que pedía la rescisión  
del contrato que tenía con este Ayuntamiento sobre  
el gran patio. Asimismo presentaba copia de una fi-  
cha de reincorporación industrial acordando el Ayun-  
tamiento que se oficiase a la Comisión de Reincorpo-  
ración de Oreal comunicándole las condiciones anteriores.

Se leyó oficio de la Muncipalidad Sanitaria Pro-  
vincial titulado a este Ayuntamiento para la sesión  
que tendrá lugar el día 27 a las 11 de su mañana  
en Ciudad Real, acordándose que la representación de  
D. Alabá la lleve el primer Deciente. Alcalde D. Ju-  
riano Infante, Fúñiga.

Se leyó informe suscrito por la Comisión de In-  
vestigación sobre lo sueldo que no se les eson pagados por  
los jornaleros durante el tiempo de Julio a Septiembre a  
los empleados de esta Alcaldía y otros, acordando  
el Ayuntamiento quedara sobre la materia para ver  
las reclamaciones que en este sentido hayan otros em-  
pleados que se encuentren en las mismas circunstan-  
cias al objeto de conocer el total de la reclamación  
para si puede ser pagado inmediatamente, haciéndolo, y si

no hacer un reconocimiento de crédito.

Nombramientos: Se acordó de un guardia municipal  
de carácter interino y en su lugar anual que sirva  
en el Ayuntamiento, a los Sres. concurrentes, Antonio Morales  
Blanca, Antonio Sánchez Gallego y Manuel Rodríguez de  
la Cruz, ambos Negrete, asimismo que se oficie a la  
Autoridad Comunal judicial de esta y a la Junta  
Provincial de Reincorporación de los Excomulgados al  
trabajo sobre el ex-comulgado Antonio Ramos por man-  
dar al que no se le ha nombrado en haber sido respetado  
durante el último año.

Se leyeron cuentas de gastos por servicios municipales  
por contribuciones informados por la Comisión de Hacienda, que  
fueron aprobados por unanimidad y que expresan de la  
siguiente forma: A Pascual Escarilla, de Casapuerta por material al em-  
plear para el proyecto municipal, pagar recibidos con una  
cuenta de D. Pascual Escarilla por igual concepto para la  
misma obra a pagar veinte reales con setenta céntimos. Al pa-  
brado de obra por igual igual concepto y oficina pagar diez  
reales con cincuenta céntimos. A Pascual Escarilla, de Casapuerta  
por igual concepto y oficina pagar veintinueve reales con una cuenta  
de D. César López por gastos de viaje a Barcelona, Valencia y  
Logroño para asuntos municipales pagar cincuenta reales. A Ben-  
goz Hueso y Compañía por material de contabilidad por el  
Ayuntamiento Municipal pagar cincuenta y cinco reales. Pagar  
diez reales por un manual de imprentas de obra por el pagar  
de obra con cincuenta céntimos. A la casa de D. D. Escarilla por  
una colonia de tejedores de Lopera, pagar treinta y siete.  
A Dña. de J. María Teresa Ferrera, de Granada por obra de obra para  
la oficina municipal, pagar diez con setenta céntimos. Al em-  
pleado Pablo por material de imprenta para la Administración  
de Real Municipal, pagar cincuenta reales. A la misma  
por igual concepto para la Beneficencia Municipal, pagar  
veintinueve reales con cincuenta céntimos. A la misma por igual  
concepto para Banco de la Alcaldía, pagar cuarenta y cinco.

A la misma por igual concepto para la Secretaría, pesetas doscientas doce con cincuenta. A la misma por igual concepto para la Oficina de Colocacion de Obreros pesetas ochenta y tres con cincuenta etc. A la misma por igual concepto para el Ayuntamiento, pesetas ochenta. A la misma por igual concepto para la Junta Local del Puro Tabaco pesetas cincuenta y diez. A la misma por igual concepto para la Guardia Real pesetas veinte y cinco. A la misma para el material de lamparas por cincuenta y seis pesos suministrado para obras de reparacion de las escuelas del Colchillo pesetas treinta y ocho con cincuenta. Al Secretario del Ayuntamiento por gastos de viaje a Ciudad Real los dias 12, 14 y 15 de noviembre pesetas ciento cincuenta y ocho. A la tipografia Ponce por gastos de imprenta para la Administracion de Rentas pesetas sesenta y cuatro. A la misma por igual concepto para la obtencion de tabaco en obras pesetas cincuenta y seis. A la misma para el material y reparacion de una bomba del Instituto Municipal pesetas veinte y cinco con cincuenta y cinco etc. A Federico Garcia Pons por arropo de tres bombas de riegos en las cañales publicos pesetas treinta y tres. Al mismo por material y trabajo de fontaneros en las tuberias de agua de las tuberias del Canal de Canope pesetas cincuenta con cincuenta. A Francisco Diaz Quinte los gastos de viaje a Ciudad Real los dias 9 y 12 del actual, para recoger impresos y otros asuntos de dicho municipal, pesetas treinta y ocho. A la misma para el correo como sobre cincuenta. Los pesetas de contorno lino que por tres libras de tela para la Banda Municipal, pesetas tres y cincuenta y cinco. A la Cruz de Zamorra, por arropo de una americana que forma de la Banda Municipal, pesetas cinco. A Juan Casado por dos botijas para la Academia de dicho Banco pesetas siete. A Antonio Diaz por las cuentas de sal para blanquear las banderas del Colchillo pesetas cincuenta. Al

mismo por su material quinientos Reales de sal para blanquear las banderas publicas pesetas treinta y tres con cincuenta. Al Manuel Fernandez como sobre para el material de las banderas de la Junta de Ayuda y para el arropo y cinco Reales de sal para las banderitas de reserva de la Limpieza publica pesetas diez y cinco con cincuenta etc. A Antonio Fernandez por jornales de carpinteros invertidos en la reparacion del Pozo aldo del actual, en obras de reparacion de las escuelas del Colchillo pesetas ciento cincuenta y cinco. Al capataz Manuel Muñoz por jornales de peones y acarreo de dicha semana en la custodia Limpieza y riegos del arbolado y parques publicos, pesetas la cantidad ochenta y cinco. Al mismo por igual concepto y trabajo en la Limpieza del Ayuntamiento Municipal pesetas treinta y cinco. Al mismo por igual concepto y trabajo en la Limpieza de la vía publica, pesetas cincuenta y cinco con cincuenta etc. A Francisco Ponce por jornales de albañiles invertidos en dicha semana en obras del Puro Tabaco y Escuela de Calchillo pesetas cincuenta y cinco con cincuenta etc. A Benigno Ponce por jornales de peones en el arropo de la Guardia Civil, pesetas treinta y cuatro. A la Sociedad Aguas Potables y el Contratación de Manzanas por suministro de agua y saneamiento en edificios municipales, en los meses de Julio y Agosto del año actual, pesetas mil veinte y cinco y ocho con diez y cincuenta. A la misma por igual concepto y trabajo en contratas publicas pesetas cincuenta y cinco con cincuenta. Al farmacéutico D. Ricardo Gil por suministros suministrados a enfermos pobres en el periodo mes de Julio, pesetas mil quinientos con quinientos etc. A la farmacia de D. Ricardo Sabana por igual concepto actual pagado mes de Agosto, pesetas mil quinientos treinta y cinco con quinientos diez y cincuenta. Con cargo a la consignacion de gastos extraordinarios ocasionados

por la guerra. A la Sociedad "Aguas Potables" y al Ayuntamiento de Anaco por suministro de agua y saneamiento de edificios públicos por millares en los meses de julio y agosto del año actual, pesetas mil setecientos veintidós con sesenta y cinco. Al farmacéutico de Anaco por medicamentos y material sanitario suministrado al Hospital Municipal, en el pasado mes de julio, pesetas seiscientas ochenta y siete con cuarenta y cinco cts. A la Farmacia número 2<sup>a</sup>, Heredia Tabares por el mismo concepto en el mes de agosto, pesetas ochocientos cincuenta y una con sesenta y cinco cts. A Manuel López, Pedro Jiménez, Roque Ariza, Miguel Fuentes, Tomás Saldaña, Felice Alfaro y Arturo Martínez por jornales de jornaleros por los mismos como vigilantes Municipales en la Plaza de San Pedro del Cabildo, pesetas mil setecientos dieciséis. A la Imprenta Pacheco por material para el juzgado Municipal, servicios municipales, veterinarios y otros administrativos pesetas veintidós. A Eduardo García por trabajos de pintores en edificios ocupados por la Prisión Municipal. A Oscar López por gastos de viaje a Sagunto a recoger las campanas para la Iglesia de esta ciudad pesetas setecientas ochenta y nueve con sesenta y cinco cts. A Manuel Pérez por jornales de albañiles en obras de reparación del cuartel Militar de Anaco, pesetas ochenta y dos.

Supeditadamente se aprueban los plazos de condiciones para la exhibición de pases y medallas exponiendo como tipo de subasta los siguientes: Para el Depósito de Anaco en el Matadero Municipal sesenta mil pesetas. El de pasas y medallas de treinta y cinco mil pesetas anuales. Puestas públicas y empresas de la vía pública, en veinte mil pesetas, y el gran Teatro de veinte mil pesetas, siendo estas subastas para el año 1946. Se concede un voto de gracia al Sr. Alcalde para

que forme la base del concurso a fin de mejorar las plazas vacantes que existen en esta Administración. El acuerdo fijó en seis pesetas y cincuenta céntimos el tipo de jornal medio de un jornalero de la localidad, de Puentes y Jerezuelas. Se acordó aplicar a la Junta Política de Anaco a fin de que aumente el personal de plantilla en esta central para atender al servicio público y aplicar también a la Casa de Limpieza el mismo tipo de jornal medio de jornaleros.

A Oscar López, propuso la construcción de un acopio para almacenar la cuenta del Pericardio y se acordó dar un voto de confianza al Sr. Alcalde para la construcción de dicho acopio en la forma que tengan los convenientes y no haberá más asuntos sus tratar en ninguna de estas que quisiera hacer uso de la palabra, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que firmo conmigo los señores asistentes y de la que yo el Secretario certifico.

Mancera

Juan J. Zurano

José Lorenzo

Alfonso Ruiz

Oscar López

José Mascaraque

Juan Pérez

José Martínez



En la ciudad de Managua a veintinueve de los  
 meses de abril novecientos treinta y nueve, a las diez  
 y nueve horas del mismo se reunió en el Salón de la  
 ciudad de esta Casa Consistorial, los señores D. Manuel  
 de la Cruz, D. Luciano Urbani, D. José Mesquías, D.  
 Calisto, D. Alfonso Ruiz Caballero y los señores Do-  
 ctors D. Juan Francisco Ruiz Barrios, D. Escobar, Do-  
 ctor D. Roque, D. Víctor Ruiz Barrios, D. Juan Manuel, D.  
 y D. Arturo Ruiz Barrios, D. Fernando Pacheco, en la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mesquías, Presbítero  
 Calisto, asistido de mí el Secretario al efecto de celebra-  
 ción ordinaria, la que me sube exhibiendo su primera con-  
 vocatoria en un escrito número suficiente de sus señas  
 para tener acordados.

Se declaró abierto el acto por el Sr. Presidente, a su  
 orden de lectura de esta correspondiente a la sesión  
 ordinaria celebrada el día veintidós del actual, la que  
 fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Diputado en contestación de los señores Diputado  
 D. Manuel Urbani, en los debates por la Comisión provin-  
 cial de Fomento, que fueron aprobados por unanimi-  
 dad y que se fijaron son como sigue:

A Juan Antonio Barrios por treinta sacos de yeso para obras  
 de reparación en el Cementerio Municipal, pesetas cuarenta  
 y dos. A Aurelio Texera por el alquiler de un local para la oficina de  
 Fomento, pesetas sesenta y cinco. Al mismo por el alquiler para la oficina  
 de Fomento, pesetas cuarenta y seis con cincuenta etc. Al  
 mismo por el alquiler de material de escritorio para la Secretaria  
 de Fomento, pesetas una con cincuenta etc. Al Francisco Díaz por gastos  
 de viaje a Cobán a la entrega y recepción de documentos en  
 oficinas provinciales, pesetas treinta y ocho. A Tenda de la  
 Bastian muchos por cincuenta y cinco sacos de yeso para obras  
 de reparación en el gran teatro, pesetas setenta y siete. A Calisto  
 del Año por limpieza de alcantarillas en las escuelas de Cole-

lillo pesetas once. A Eduardo Farma por reparación de tuberías  
 de agua en los parques públicos, pesetas setenta y cinco con  
 cincuenta etc. A Monte Precia por reparación de una cuba  
 de agua de los parques públicos, pesetas treinta. Al mismo por la venta  
 para el Honrado Cabildo, pesetas ciento veinte. Al mismo  
 por reparación de una canchilla y apuro de sacos de pajas de  
 las escuelas con cincuenta etc. Al Honorables señores Ruiz Barrios por  
 el alquiler de un sacos de yeso para obras de reparación en el  
 gran teatro y escuela de Cobán, pesetas ciento cinco. A  
 las oficinas de Telégrafos por telegramas expedidos por la  
 Alcaldía en asunto de interés municipal, pesetas setenta  
 y cinco con cincuenta etc. A Juan Lillo por material  
 y mano de obra en el entretenimiento de Alumbrado públi-  
 co extraordinario, pesetas ciento ochenta y dos con cincuenta  
 y nueve etc. Al Arturo Gallego por el pago de estos  
 para el servicio de oficinas y dependencias municipales, pe-  
 setas dos con cincuenta etc. A José Pérez por material  
 para las instalaciones de agua y saneamiento en las  
 escuelas de la calle de la Cruz, pesetas doscientas treinta  
 y nueve. A Dña. de Ramón Barrios por pagar un jornal  
 para la Guardia Municipal, pesetas ciento veinte. A Manuel  
 la Pazano por otros por alquiler y gastos de construcción como  
 palcos transitorios, pesetas veintidós con diez etc. A D. Manuel  
 Ruiz Barrios, Aurelio J. Barrios, Francisco Barrios y Bernabé Alcalá por  
 jornales invertidos en la semana anterior en la obra y  
 servicio que a continuación se expresa: En reparación  
 del Campeador de la calle pasadizo de Río y Empedrada,  
 pesetas ciento ochenta y cuatro. En limpieza de la vía pú-  
 blica, pesetas sesenta y dos. En la custodia y en-  
 tretenimiento del archivo y papeles públicos, pesetas dos  
 cientas diez. En la limpieza del Cementerio Municipal,  
 pesetas ciento veinte. En obras de reparación del gran  
 teatro y escuela de Cobán, pesetas ciento setenta y nueve.  
 En reparación de la alcantarilla de la Pasada del Río,  
 pesetas ciento diecisiete con cincuenta etc. En obras de re-

semanas en el Palacio Municipal, Pan Ceator y Escuela del  
 Colechillo, pesetas cuatrocientos cuarenta y tres con cincuenta  
 cts. Apertura de un nuevo pose en el cuartel de la Guardia  
 Civil, pesetas ciento noventa. A Sebastiana Fallego, Maria Pau-  
 ra y Manuel Cano por jornales y efectos invertidos en la lim-  
 piara de oficinas y dependencias municipales durante el  
 mes de actual, pesetas ciento diez. Con cargo a la con-  
 signacion de gastos ocasionados por la guerra. A Juan Luis  
 Villa por instalacion de alumbrado en cuartel militar, pesetas  
 treinta y ocho con cincuenta cts. A Hermenegildo Rana-  
 ro por cuarenta sacos de yeso para las obras de habilita-  
 cion de un nuevo cuartel militar en el Castille, pesetas  
 cincuenta y seis. A Fernando Fallego por ochocientos ladril-  
 los para obras de dicho cuartel y cárcel del Partido, pesetas  
 setenta y dos. A Angel Prieto por mil ladrillos  
 para las obras de mismo cuartel militar, pesetas ciento  
 veinte. A Elias del Amo por limpieza de Alcantarillas  
 de la Plaza del Partido, pesetas treinta y una con cincuen-  
 ta cts. A Francisco Camacho, gratificacion por los servicios  
 prestados en el mantenimiento del orden publico en la ciu-  
 dad, pesetas cien. A Jeronimo Pedris por jornales de alba-  
 niles en las obras de habilitacion de un nuevo cuartel  
 militar en el Castille, pesetas sesenta y seis con cincuenta cts.

Se leyan las bases de concurso para promover en propiedad  
 las plazas vacantes de este Ayuntamiento; la Corporacion de este  
 por entender y acordó quise en suspenso para la proxima sesion.

Se leya instancia de D. Jose Sanchez Higuera, Jernandez-Castro  
 solicitando se le abra los meses que este Ayunta-  
 miento ha dejado de pagarle. La Corporacion acordó se le  
 instruya expediente.

Se acordó dar el día primero de Octubre, Fiesta del  
 Preciosísimo mil raciones de pan para los pobres de esta  
 localidad.

Se aprobó como via por cuenta del Ayuntamiento la  
 calle Mendez Pelayo y la callejuela de la Cocina.

El Sr. Dufrante da cuenta de su gestion en la Junta  
 de la Mancomunidad para el suministro del suministro Pro-  
 vincial de Fijones, recordando en la misma junta el des-  
 por cuenta del total del presupuesto de esta localidad pa-  
 ra el suministro.

Preguntas y preguntas: El Sr. Benito, que debido a una sen-  
 tencia no ha tenido a Juan Luciano Ruiz, D. Jose Mascarague,  
 Gonzalo Palero y el, han acordado presentar la dimision con  
 carácter irrevocable de los cargos de festores de este Ayuntamiento  
 haciendo el en su nombre y en el de los Sr. fis-  
 toros D. Juan Luciano Ruiz y D. Jose Mascarague Jernandez-  
 Castro, D. Cesar Lopez Laper que lamenta que  
 estos compañeros se marchen ya que han colaborado  
 todos juntos.

No habiendo ningun Sr. festor que quisiera hacerse cargo  
 de la palabra, se reada asuntos de que tratar se dio por  
 terminada la sesion levantandose la presente acta  
 que firman conmigo todos los asistentes y de la que yo  
 el secretario certifico.

Mascarague

Juan Luciano

Mano Ruiz

Cesar Lopez

M. Higuera

Jose Mascarague

Juan Benito

[Signature]



sean reunidos todos los asistentes y de la que yo  
 constare de ellos.

*Manzanera*

*R. Muñoz*

*Alfonso Ruiz*

*R. Canales*

*Cesar López*

*Juan Lozano*

*M. Abuelo*

*Antonio J. Cordero*

*[Signature]*

En la ciudad de Manzanera a siete de Octubre de  
 mil novecientos veinte y nueve, a las diez y nueve horas del  
 mismo se reunió en el Salón de Sesiones de esta Corporación  
 Municipal, los señores de Alcaldía, D. Luciano Sifuentes  
 de Cárdena, D. Alfonso Ruiz Carillo, D. Juan Lorenzo Muñoz  
 de Páez, D. Manuel de los Ríos, y los señores Regidores, D. Cesar  
 López y D. Juan de Matos Ruiz Cordero, D. Antonio Per  
 nante Pacheco Camacho, y D. Rafael Práxedes Ruano,  
 bajo la Presidencia de D. Juan Mascareño Sifuentes, to  
 mó asistencia de un secretario al objeto de celebrar  
 sesión ordinaria la que no pudo celebrarse en primera  
 convocatoria, lo no asistiéndome a ninguno de los  
 señores para tomar acuerdos.

Se declaró abierto el acta por el Sr. Presidente,  
 le se ordenó de lectura, al acta correspondiente a la sesión  
 extraordinaria, celebrada el día treinta de Septiembre  
 último pasado, la que fue aprobada por unanimidad.

La Cuyo instancia de D. José Carlos Matamoros en la que  
 comunica, que habiendo sido Jefe de este Ayuntamiento por el  
 Sr. D. Juan de Matos Ruiz Cordero, y encontrándose  
 incurso en las incompatibilidades para el desempeño del  
 cargo, por sobre un puesto con cargo al Ayuntamiento mu  
 nicipal; opta por el cargo de Jefe del Juzgado Juti  
 tar ya que no cuenta con otros medios de vida. La Cor  
 poración se dió por enterada y acordó pasar comunicando  
 este caso al Sr. D. Gobernador Civil de la Provincia.

Otra instancia de los Maestros Nacionales D. Luis Fernan  
 dez de Palés y D. Tomás Aguilera, solicitando se le abona  
 los meses que no han cobrado la consignación de sueldo por  
 haber sido destituidos por el Gobierno regio. Acordóse que  
 pasase a uniforme de la Comisión de Hacienda.

Otra de Ramón Coronel Camacho, solicitando se le con  
 ceda permiso para la apertura de una taberna. La  
 Corporación se dió por enterada y acordó concederle dicho  
 permiso.

Otra de D. Jesús Sánchez Maroto, solicitando se le con  
 ceda la plaza de Auxiliar de Secretaria de este Ayun  
 tamiento, que está vacante, ya que viene desempeñando  
 en propiedad la de Mecanógrafo de dichas Oficinas. La Cor  
 poración acordó desistirla.

La Cuyo instancia de Juan Criado Valle solicitando se  
 le abona los meses desde Julio a Septiembre de 1936 en que  
 fue destituido por las Reges. La Corporación se dió por  
 enterada y acordó pasarse a estudio de la Comisión de Ha  
 cienda.

Seguidamente se leyeron las bases de concurso que pre  
 sentó el Sr. Alcalde a la Corporación para la provisión  
 en propiedad de las plazas que actualmente hay vacantes  
 en este Ayuntamiento, las que fueron aprobadas por una  
 nidad.

Seguidamente se pasó a la lectura de las distintas  
 comisiones de este Ayuntamiento, resultando elegidos por

unanimidad en la forma siguiente:

Comisión de Gobernación. Presidente: D. Luciano Infante Lúmpiz. Vocales: D. Juan Lozano y D. Antonio Pacheco Camacho.

Comisión de Hacienda. Presidente: D. Alfonso Ruiz Caballero. Vocales: D. Rafael Francisco Ramos y D. Matías Ruiz Escobedo.

Comisión de Fomento. Presidente: D. Juan Lozano y Menéndez. Vocales: D. Roque Menéndez Pineda y D. Antonio Pacheco Camacho.

Comisión de Instrucción Pública. Presidente: D. Roque Menéndez Pineda. Vocales: D. César López López y D. Rafael Francisco Ramos.

Delegado del Matadero: D. Juan Lozano y Menéndez.

Delegado de la Biblioteca: D. Rafael Francisco Ramos.

Delegado de festejos: D. Rafael Francisco Ramos y Sr. Antonio Pacheco Camacho.

Delegado de la Banda de Música: D. Alfonso Pacheco Camacho.

Se acordó el treinta y dos por ciento de recargo municipal por la Contribución Industrial de esta ciudad para el próximo ejercicio de mil novecientos veinticinco.

El Sr. Escobedo en la próxima sesión hará una interpellación sobre el concurso para la provisión de fosforos vacantes de este Ayuntamiento.

El Sr. López que del material eléctrico de este Ayuntamiento se llenen entradas y salidas y se encargue de ello a una persona.

El Sr. Alcalde que de las entradas y salidas de material eléctrico se encargue al fester D. César López y López; manifestando asimismo no tener noticia de los festejos que han de celebrarse el día de la fiesta de la Raza.

El Sr. Infante manifiesta que las Organizaciones juveniles tienen ya preparados algunos festejos para el próximo día.

El Sr. Alcalde leyó el telegrama del Excmo Sr. Gobernador en que prohíbe los banquetes, comidas y fiestas.

El Sr. Escobedo está de acuerdo con el telegrama y

niega se transita el contenido de él.

Y no habiendo ningún Sr. fester que quisiera hacer uso de la palabra en más asunto de que trata, se dió por terminada esta sesión las veinte horas treinta minutos, levantándose la presente acta que firman conmigo los Sres. asistentes y de la que yo el Secretario certifico.

*Manuel Infante*

*Juan Lozano*

*Alfonso Ruiz*

*Escobedo*

*Antonio Pacheco*

*Secretario*

En la ciudad de Manzanillo a catorce de Octubre de mil novecientos veinticinco y nueve y siendo las diecinueve horas del mismo, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Comunal, los Excmos. Alcaldes D. Juan Lozano y Menéndez y los Sres. festeres D. César López López, D. Matías Ruiz Escobedo, festeres Pacheco, bajo la Presidencia del Sr. Excmo. Alcalde D. Luciano Infante Lúmpiz, asistido de un el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria la que no pudo celebrarse en primera convocatoria por no asistir número suficiente de Sr. festeres para tomar acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta correspondiente a la Sesión ordinaria celebrada el día veintidós de lo corriente, la que fue aprobada por unanimidad.

Se leyó un Decreto sobre las Incorporaciones industriales.

Seguidamente se leyó instancia de D. Diego Ferris Ferris solicitando el cargo de Guardia Municipal, o el de Vigilante de Artificio. La Corporación se dio por enterada y acordó que fuese instancia para a estudio de la Comisión de Fomento.

Otra instancia de D. Regismundo Muñoz Ferris Ferris, solicitando el cargo de Oficial de las Oficinas de Sanidad. La Corporación acordó pasar a estudio de la Comisión de Fomento.

Otra instancia de D. Victor Lopez Jimenez solicitando se le abone la indemnización por casa habitacion de los meses que se abono a los señores Maestros. La Corporación se dio por enterada y acordó pasar a estudio de la Comisión de Hacienda, y por consulta a la Sección de Maestros.

Se leyeron cuentas de gastos por servicios municipales, favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda, que fueron aprobadas por unanimidad y que son como sigue:

A la Oficina de Telégrafos por coste de un telegrama de la Alcaldía en asunto de interés municipal pesetas ocho cuarenta y cinco cts. A Enrique Pérez por mobiliario impuesto para servicios de quintas, pesetas trescientas noventa y nueve con treinta cts. A Manuel Ferris, por cinco litros de gasolina para el coche de representación municipal pesetas cinco. A Luciano Infante por gastos de viaje a Ciudad Real a una sesión de la Prorogación Provincial, pesetas veintiseis. A Alfonso J. Vázquez por viaje a Ciudad Real a la liquidación de los salmoneados expedidos pesetas diez. A Severiano Ferris por servicios de auto en un viaje a Valdepeñas del Sr. Alcalde, pesetas cuarenta y cinco. A Eulalia Losano por arropo de un camión para el servicio del Sr. Alcalde, pesetas veinte ochenta y tres

con veintiseis cts. A Antonio Comacho por reparaciones de la bomba al servicio de extinción de incendios, pesetas veinte. A Juan J. Bero por lampara y material eléctrico suministrado para alumbrado público, extinción de incendios, servicios sanitarios y una con veinte cts. A Antonio Caba por herraduras para los caballos del servicio de jurisdicción moral, pesetas treinta y seis. A Miguel Lamas por nueve mil ochocientos kg. de paja para pajar de las mismas caballerías, pesetas doscientos treinta y dos. A Diego Ferris por equita, cinco caballos de dicho servicio, pesetas cuarenta. A Dña. de Antonio Rodriguez por material de escritorio para la Administración de Rentas, pesetas noventa y dos. A la misma por material de escritorio para la Secretaría municipal, pesetas ochenta y dos cts. A Pulmon L. de Madrid por material de escritorio para la misma oficina, pesetas doscientos treinta y tres con cincuenta cts. A Enrique Pérez por igual concepto, pesetas ciento ochenta y dos con cincuenta cts. A Antonio Casavilla, por arropo de una máquina de escribir de la misma oficina, pesetas veintiseis. A Enrique Pérez por material de escritorio para la Intervención municipal, pesetas treinta y dos con cincuenta cts. Al mismo por igual concepto para la Dependencia Municipal, pesetas sesenta y dos con cincuenta cts. A Bernardino R. Bero por aparato de acetileno y tachuelas para servicio del Polanco Municipal, pesetas diez. A Manuel Cano por gastos menores de las oficinas municipales, pesetas cuatro con cinco cts. A Eulalia del Amo por limpieza de alcantarilla en los cuartos del Corral de Canaje, pesetas veintiseis con cincuenta cts. A Jose Pérez por material y mano de obra de fenteos en las instalaciones del grupo Escala de la sala de las Oficinas, pesetas quinientos noventa y dos. A Hippo de Ayala y Juan por cuarenta y seis kg. de salvado para las caballerías al servicio de la limpieza pública, pesetas dieciocho con cuarenta. A Eulalia Losano por arropo de un carro de li-

cho servicio, pesetas dieciocho con cincuenta cts. A Don Enrique por donación de paja para pimientos de dicha caballonía pesetas cuarenta y cinco y ocho con noventa cts. A Domingo Torres por lo que han las mulas de dicho servicio, pesetas tres con setenta y cinco cts. A Juan Robles por atamos y entierros de cadáveres de individuos pobres, pesetas ciento quince. A Tinda de Antonio Enrique por dos pastillas de jabón para el laboratorio municipal, pesetas dos con cincuenta cts. A varal por sereno como pobres transentes, pesetas diecisiete. A La Imprenta Rodriguez por material de contario para la oficina de tabaquero obrera, pesetas mil dos con cincuenta cts. Al Banco Hispano Americano por la cuota inicial con destino a la Caja Nacional de subsidios familiares, pesetas dos mil quinientos ochenta y tres con sesenta cts. A Tda de Antonio Rodriguez por material impreso para la Biblioteca Popular, pesetas treinta y ocho con veinticinco cts. A Rafael Merina por piezas de hierro para las obras del Cuartel de la Guardia Civil, pesetas sesenta y tres con setenta y cinco cts. A Tomas Ferrero por trabajos de carpintero en el arreglo de herramientas de albañil, pesetas dieciocho. A Esteban Diaz Alcantara sacos de yeso blanco, pesetas veintidos con cincuenta centimos. A Tda de Juan Ant<sup>o</sup> Romero por veintidos sacos de yeso para obras en gran Teatro, pesetas treinta y dos con veinte cts. A la misma por veinte sacos de yeso para las obras de la Plaza de Cosas, pesetas veintiocho. A la misma por treinta sacos de yeso para las obras en el cementerio, pesetas cuarenta y dos. A Manuel Losano por cincuenta ladrillos para el gran Teatro, pesetas seis con cincuenta cts. A Vicente Garcia Puelo por trabajo de herrero en el gran Teatro, pesetas veintiocho. A Agustin Diaz por trescientas cuarenta y cinco kilos de cal para las obras en la escuela del Corral de Consejo, pesetas veintisiete con sesenta cts. A Tomas Losano por trabajos

de carpintero en el arreglo de herramientas y efectos de Pasero y arbolado, pesetas doscientas cinco con veinticinco cts. A Eduardo Garcia por arreglo de la tubería de aguas de los Paseros publicos, pesetas sesenta. A la Compania Telegrafica por abono al servicio de telefonos en el segundo trimestre del año actual, pesetas cuarenta y una. A la misma por igual concepto en el tercer trimestre del año actual, pesetas cuarenta y una. A la misma, por conferencias expedidas por la Alcaldia en asuntos de interes municipal en Julio, Agosto del año actual, pesetas doscientas cincuenta. Al Banco del Credito Local por intereses y gastos del anticipo concedido por el mismo y correspondiente al tercer trimestre del año actual, pesetas quinientos treinta y dos con treinta cts. A la Compania de Seguros "el Norte" por prima de seguro de incendios de la casa n<sup>o</sup> 1 de la Calle Empedrada, pesetas cuarenta y una con setenta y cinco cts. A "la Preservatrice" por prima del seguro de accidentes de trabajo de obreros y empleados municipales en el año actual, pesetas seis y diecinueve con noventa y cinco cts. Al farmacutico D. Antonio Malpica por medicina suministrada a enfermos pobre en Septiembre ultimo, pesetas mil trescientas ochenta y uno con noventa cts. A Miguel Mendon, Jeronimo Pedero y Antonio Fernandez por jornales invertidos en las dos semanas anteriores en las obras y servicios siguientes: En limpieza de la via publica, pesetas mil doscientas treinta y tres. Apertura de sepulchros y limpieza del Cementerio, pesetas ochenta y seis. En obras de reparacion de edificios municipales mil ciento y noventa y nueve con veinticinco cts. En reparacion del Empedrado de la calle de Colado, pesetas doscientas sesenta y ocho. En la custodia y emboscamiento del arbolado, pesetas cuatrocientas veinte. A la oficina de Telegrafos por telegramas de la Alcaldia en asuntos de interes municipal, pesetas veintiocho con cinco cts. A Felipe Munoz por gastos de viaje a Oreal para asunto de quintas, pesetas veintidos cua-

renta y cinco centimas. A José Sánchez Ligallón por viaje a Alcalá conduciendo al enfermo pobre Miguel Caño al Hospital Provincial, pesetas cuarenta y dos con veintiocho cts. A Juan Antonio Jarcia por tres ovillos de cáñamo y pita para el servicio de limpieza de la vía pública, pesetas veintinueve. Al mismo por dos cepillos de vara para edificios municipales, pesetas tres. Al mismo por quince cubas y un ovillo de pita para las obras de pavimentación, pesetas cincuenta y tres. Al mismo por lámparas y material eléctrico para alumbrado público extraordinario, pesetas sesicentas cuarenta y cuatro con treinta cts. A Carlos Ferrazo por lámparas y material eléctrico para alumbrado público extraordinario, pesetas ciento setenta y tres. Al mismo por material de saneamiento para instalaciones de aguas y alcantarillado en edificios municipales, pesetas quinientas cincuenta con treinta y cinco cts. Al mismo por efectos de ferretería para las obras de reparación del Cuartel de la Guardia Civil, pesetas ciento once con treinta y cinco cts. Al mismo por seis culos de zinc para obras de pavimentación, pesetas cincuenta y siete. Al mismo por efectos de ferretería para obras de reparación en edificios municipales, pesetas cuatrocientas cuarenta y nueve con setenta centimas. Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la guerra: A Vda de Juan Antonio Romero por veinte sacos de yeso para las obras del cuartel (de la Guardia Civil) digno "militar del Castillo", pesetas veintiocho. Al farmacéutico Antonio Malpica por medicinas y material sanitario suministrado al Hospital en el mes de Septiembre, pesetas mil cuatro. A Luis Ripoll por una misa y cera en las Escuelas para la colocación de los crucifijos, pesetas diecinueve. A Vda. de Juan Antonio Romero por veinte sacos de yeso para las obras del cuartel militar del Castillo, pe-

setas veintiocho. A Vicente Jarcia por trabajos de herrero en las mismas obras, pesetas seis. A Angel Guerrero por setecientos ladrillos para las mismas obras, pesetas setenta y tres con cincuenta cts. A Miguel Fernández por sesenta y ocho litros de alcohol suministrado al Hospital, pesetas doscientas cuatro. A Hermenegildo Romero por ochenta sacos de yeso para las obras del Cuartel militar del Castillo, pesetas ciento doce. A Lorenzo Muñoz por treinta y dos litros de alcohol suministrado al Hospital, pesetas treinta y seis pesetas. Al mismo por igual concepto, ciento treinta y seis pesetas. A Eduardo Jarcia por trabajos de fontanero en el Cuartel militar, pesetas treinta y seis. A Miguel Rivas por quince crucifijos colocados en las Escuelas Municipales, pesetas ciento noventa y cinco. A Severiano Jordo por servicio de auto a la Prisión con el Sr. Juez Militar, pesetas veintinueve. A José Cardenas por dulces y licores con destino a obsequiar a los Hcs. del Tribunal Militar, pesetas sesenta y seis. A Vda de Antonio Rodríguez por material de escritorio para el Juzgado Militar, pesetas tres. A Rafael Murcia por una soga para la cárcel, pesetas nueve con cincuenta cts. A Antonio Caravilla por arreglo de una máquina de escribir del Juzgado Militar, pesetas doce. A Tomás Salcedo y Lorenzo Riba por jornales de tipografía en la cárcel, pesetas ciento ochenta. A Preponia Criado por jornales de limpieza en el Juzgado Militar, pesetas cuarenta y cinco. A Vda de Angel Bellón por los pedaje de los Hcs. del Tribunal Militar en el pasado mes de Septiembre, pesetas quinientas cuarenta y dos con treinta cts. A Jerónimo Peirero por jornales de albañil en las obras de adaptación de un Cuartel Militar en el Castillo, pesetas cuatrocientas cuarenta y una.

Iguualmente se leyeron Cuentas de ingresos recibidas por la Administración de Rentas Municipales y recibidas por la Intervención Municipal correspondientes al mes



de Septiembre de año actual, que fargablemente informadas por la Comisión de Hacienda fueran aprobadas por unanimidad y que copiadas son las siguientes:

Reinscripciones, pesetas sesenta. Derechos de enterramientos en el Cementerio, pesetas ciento veinticinco. Colocación de lápidas en el Cementerio, pesetas veinte. Pesas y medidas, siete mil setecientos tres pesetas con sesenta céntimos. Almotacenia o pepero, pesetas ciento ochenta y siete. Matadero, pesetas mil quinientas seis con treinta y un céntimos. Salto Municipal, pesetas doscientas ochocientos con noventa y cinco cts. Licencias de puesto de refrescos en los Pascos, pesetas ciento cinco. Inspección y reconocimiento de reses de cerda, pesetas dieciocho. Puestos públicos y ocupación de la vía pública, pesetas mil seiscientos treinta y nueve con cuarenta y cinco cts. Alquiler de sillas de los Pascos, pesetas ciento ochenta y seis con ochenta cts. Puertas y ventanas que abren al exterior, pesetas veinte. Rodaje o arrastre por la vía pública, pesetas veintinueve con cincuenta cts. Multas de la Alcaldía, peseta dos mil quinienta setenta y cinco. Carnes frescas y saladas, peseta cuatro mil ochocientos diecisiete con veintiseis pts. Bebidas, espumosas y espirituosas, pesetas dos mil cuatrocientas cuarenta y cinco con ochenta cts. Reconocimiento sanitario de pescados y carnes, pesetas dos mil ciento veinticinco con cuarenta cts. Casas insalubres de 1937, pesetas cuatrocientas cuarenta y seis con veintinueve cts. Desagüe de canales y otros de 1938, pesetas mil quinientas cuarenta y cuatro con noventa céntimos.

Se le concedió permiso al Secretario de la Corporación y en su ausencia se hará cargo del despacho y funciones propias de Secretaría del Oficial Mayor, D. Pablo López Peralta Calero; no fijándose tiempo a este permiso ya que se deja al criterio de él.

El Sr. R. Escribano expone que como miembro de la Comisión de Hacienda, que los Presidentes de las respectivas Comisiones vigilar las obras a su cargo y los vales que tengan que expedir sean firmados y servados por ellos, en evitación de los perjuicios que pudieran ocasionar a los intereses municipales.

Y no habiendo ningún Sr. Jefe que quisiera hacer uso de la palabra, ni más asunto de que tratar se dió por terminada esta a las veinte horas, levantándose la presente acta que firman conmigo los Sres. Asistentes y de la que yo el Secretario certifico.

R. Escribano

M. Asistente Juan Lozano

Juan Lozano

En la ciudad de Mazarusa a veintinueve de octubre de mil novecientos treinta y nueve a las dieciocho horas del mismo se reunieron en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial, los señores Edificios Alcalde, D. Luciano Infante Luján, D. Roque Muñoz, Sr. D. Luis y D. Juan Lorenzo Muñoz y los Señores Jueces D. Rafael Franchón Ramos y D. Antonio Pacheco Camacho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mascaraque Jauralde Calero, asistido de mi el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario por licencia del Secretario interino que viene desempeñando dicho cargo al objeto de celebrar en segunda convocatoria sesión ordinaria que no pudo celebrarse en primera por falta de Sres. Jueces para tomar acuerdos.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta anterior.

Se lectura a las disposiciones de interinaria...

nidas en los Dólores y factas recibidas en esta Se-  
cretaría desde la última sesión, quedando enterados  
los señ. señores.

De lectura a una instancia suscrita por  
Raque Parada Callejas en solicitud de un destino  
en la Administración de Rentas o Guardia Municipi-  
pal. La Corporación acuerda quede sobre la mesa pa-  
ra estudio.

De leyó otra instancia de Julián Muñoz Palle-  
go en solicitud de sea concedida la plaza de jefe  
de Negociato de segunda clase de Secretaría vacante.  
Acompaña un certificado de los méritos contraídos  
para ello. La Corporación acuerda quede sobre  
la mesa para estudio.

A continuación de lectura a la cuenta de gas-  
tos por servicios municipales presentada por el Sr.  
Intendente a la Comisión de Hacienda, las cuales  
informan favorablemente dicha Comisión. La Corpo-  
ración acuerda por unanimidad aprobar dichas  
cuentas, que son como sigue:

A José Sánchez Migallon por gastos de viaje a Ciudad  
Real contribuyendo a dos mrs. fauq. para su regreso  
en el Hospicio Provincial, pesetas cincuenta y dos con trien-  
ta cts. A Hermenegildo Romero por treinta sacos de  
yeso para las obras de reparaciones de las Escuelas del  
Corral de Concejo, pesetas cuarenta y dos. A Hijos  
de Ayala y Juan por mil raciones de pan reparti-  
das a los pobres el día de la fiesta del Cavallito  
peseta doscientas cincuenta. A los mismos por cua-  
renta y six kilos de salobre para las caballerías de  
la limpieza de la vía pública, pesetas dieciocho con  
cuarenta cts. A Vdo. de Juan Antonio Romero por  
cuarenta sacos de yeso para obras de construcción del  
Cementerio civil, pesetas cincuenta y seis. A Arguñan  
Diaz por quinientos cincuenta kilos de cal para el blan-

queo del Cementerio municipal, pesetas cuarenta y cuatro.  
A Roman Jones por ciento dieciocho sacos de yeso para  
las obras de construcción del Cementerio civil, pesetas cien-  
to cuarenta y siete con cincuenta cts. Al mismo por cien-  
to cuatro sacos de yeso para obras de reparaciones en las  
Escuelas del Corral de Concejo, pesetas ciento treinta. A  
la Superior del Hospital Asilo como anticipo veinte gra-  
ve para atender a los gastos del sostenimiento de dicho ho-  
spicio benéfico, pesetas dos mil. A Vdo. de Francisco  
Lorenzo por diecinueve mil ciento veinte lbs. de carbón mi-  
neral de Tenamoya para la calderas del Hospital Mu-  
nicipal, pesetas dos mil ochocientos veinte con veinte cts.  
A Miguel Muñoz, Jerónimo Pérez y Antonio Hernández  
por jornales invertidos en la semana anterior a su obra y  
servicios siguientes: En limpieza de la vía pública, pesetas  
seiscientas ochenta. En obras de reparaciones de las Escuelas  
del Corral de Concejo, pesetas doscientas noventa y seis con  
cincuenta cts. En obras de carpintería en las mismas Escue-  
las y en el Gran Teatro, pesetas ciento setenta y nueve. En  
la reparaciones del superado de la calle Toledo y Pascaos  
pesetas ciento cincuenta y cinco. En la apertura de quel-  
turas y limpieza del Cementerio municipal, pesetas ochenta  
y ocho. En la custodia y entretenimiento de las Pascaos  
Públicas y arbolado, pesetas doscientas diez. Con cargo a la  
consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la que-  
rra. A Pedro Ruiz por un sello de cambio para la Comisión  
Comarcal de Militares de guerra por la patria, pesetas siete  
con noventa cts. A Elio del Amo por limpieza de las plan-  
tillas en el edificio de la Comandancia Militar, pesetas  
doce con cincuenta. A Angel Guerrero por quinientos la-  
drillos para obras de adaptación de un Cuartel militar  
en el Cuartello, peseta cuarenta y dos con cincuenta cts. A  
Roman Jones por ochenta y nueve sacos de yeso para las mis-  
mas obras, peseta ciento once con veintidós. A Hermene-  
gildo Romero por veintidós sacos de yeso, peseta treinta

y siete con ochenta centimos. A Jeronimo Perea por jornales de albañiles idem idem. pesetas ciento ochenta. nueve  
 A Juan Luis Lillo por instalación del alumbrado en referido cuartel militar. pesetas doscientas setenta y seis. A Fermenegildo Romero por treinta sacos de paja para obras en la División Auxiliar del Calvario. pesetas cuarenta y dos. Igualmente se propone su aprobación de una factura de Juan Delgado de cuenta cincuenta y cinco pesetas por pintar el arco de la Plaza en la festividad del 1º del actual.

Equidamente di lectura a la cuenta justificada de Depositaria correspondiente al tercer trimestre del año actual que igualmente viene reformada por la Comisión de Hacienda. La Corporación acuerda de conformidad con el dictamen emitido por dicha Comisión, prestarle su aprobación.

Se dió cuenta de una carta del Procurador de Madrid D. Diego Pacheco Picazo, en la que notifica al Ayuntamiento que ha sido señalado para el día ocho de noviembre próximo la vista de recurso contencioso administrativo seguido por este Ayuntamiento contra D. Julio Villacavañal, y que habiendo fallado el letrado encargado de la defensa de este Ayuntamiento D. Luis Barbeña, se hace preciso el nombramiento de un nuevo abogado que se encargue en este asunto de la defensa de los intereses municipales. La Corporación acuerda por unanimidad nombrar abogado defensor al letrado D. Manuel García Pata de Madrid, y que se le notifique este acuerdo al procurador de dicho abogado en la citada.

Dado lectura al informe emitido por el letrado D. José Calvo Rabal, referente al pleito de los médicos titulares D. Pedro López Pelaez y don Fidel Cascañ. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad dejarlo sobre la mesa para estudio.

Abierta la sección de proposiciones, ruegos y preguntas hace uso de la palabra el Sr. Infante para explicar a la Corporación su actuación durante el tiempo que ha venido desempeñando la Alcaldía, en la ausencia del Sr. Alcalde propietario, y dice, que motivo a los señores concejales de que una bodega falsaba las vitas de día, sobre la tasa en el precio de la uva, mandó llamar a ciertos señores para comprobar su veracidad. Enprobada esta, según acto que se levantó por el Sr. Secretario de esta Corporación, acordó cesar la bodega de D. Francisco Herrera Barrera, que vive en industria en la de S. José (Carretera de Madrid) e imponerle la multa de quinientas pesetas. Como quiera que se ha informado que dicha bodega ha sido nuevamente autorizada al abrir, es por lo que hace esta manifestación.

El Sr. Alcalde espone que, motivo a haber recibido una instancia de dicho Sr. Herrera en el cargo de que si habían vulnerado las disposiciones dictadas referente a la compra de uva, había sido durante su ausencia y que rogaba al Sr. Alcalde, que en virtud de tener las tinajas llenas de caldo y sin bucaos corría el peligro de que se le echara a perder, le autorizase comprando, dote a no tener necesidad de que los Autorizados le llamasen la atención nuevamente, pues estaba dividido en cumplir con exactitud. En vista de esto acordó a que nuevamente pusiera en ejecución la bodega anunciándole que si volvía a incurrir sería indolente y pasaría el tanto de culpa a los Tribunales.

El Sr. Ganado espone que como miembro de la Comisión de Hacienda se ha informado de lo oportuno que están varios consignaciones y por este motivo roga a los señores señores que se de parecer que antes de empezar obra alguna se tengan de acuerdo las comisiones de juramento con la de Hacienda, pues de no ser así se podría dar el caso que después de ejecutada las obras

no podrían pagarse por esta explotación la renuncia.  
 Si no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión siendo las veintinueve horas, de todo lo que así como Secretario accidental certifico.

Guano Guano

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
 Antonio Galera

Pablo López

En la ciudad de Manzaneros a veintiocho de octubre de mil novecientos treinta y nueve y siendo las dieciocho horas del mismo se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales de Alcaldes D. Alfonso Ruiz Caballero, y D. Juan Antonio Muñoz y los Sres. Regidores D. Matías Ruiz-Escorial, D. César López López, D. Antonio Pacheco Camacho, D. Rafael Granada Ramos, bajo la Presidencia del Sr. Concejale Alcaide D. Roque Muñoz de las Puercas asistido de mí el Oficial Mayor del Secretariado en funciones de Secretario por licencia del interino que viene desempeñando la plaza citada al efecto, al objeto de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no pudo celebrarse en primera por no asistir número suficiente de Sres. Regidores para tomar acuerdo.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente

de su orden de lectura al acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad.

De lectura a las disposiciones de interés cumplidas en los Boletines recibidos en esta Secretaría des de la última sesión, quedando informado los Sres. Regidores.

A continuación se lea cuenta de gastos por servicios municipales que presenta la Intervención, parvamente informada por la Comisión de Hacienda, que fueron aprobadas por unanimidad, y que copiamos así:

Al Director del Hogar Provincial por servicios de anuncios de subastas de lotes municipales en el Boletín Oficial pesetas treinta y cuatro. A la Compañía Telefónica por abono al servicio de teléfonos en instalaciones oficiales en el mes de Octubre, pesetas (cuatrocientas) "digo" ciento cuarenta y siete. A la misma, por conferencia telefónica, expedida por la Alcaldía en el mes de Septiembre y en asuntos municipales, pesetas ochenta y siete con ochenta y cinco cts. A Francisco Navarro, de Madrid por dos ejemplares de la Ley Municipal Comunitaria y Legislativa municipal del nuevo Estado con destino a las oficinas municipales, pesetas treinta con noventa cts. A varios por socorro y gasto de servicios como porteros transcurridos, pesetas quince. A José Arroyo por cincuenta fanegas de yeso para las obras del Cementerio civil, pesetas cien. Al mismo por dieciséis fanegas de yeso para obras de reparación de las Escuelas del Corral de Concep, pesetas treinta y cuatro. A Vicente García Pozuelo por trabajos de terreno con destino a reparación de edificios municipales, pesetas diez con cincuenta cts. Al mismo reparación de herramientas, efectos invertidos en obras de pavimentación, pesetas veinte. A Eduardo García por trabajos de pinturas en obras en las instalaciones del Palacio Municipal, pesetas tres veintinueve cts. A Carlos Ruiz Cabera, por pago del personal dependiente

de la Biblioteca Popular pesetas ciento cincuenta. A Juan Luis Lillo por material y mano de obra en el entreluminado de alumbrado publico extraordinario pesetas treinta y nueve con noventa y cinco. A Luis Fallego por cincuenta kilos de cal para obra de construcción del Cuartel Civil, pesetas cuarenta y ocho. A Enrique Fernandez de Sevilla y al ferrocarril, por coste y portos de similit, ciento noventa kilos de paja para pienso de los caballos al servicio de la Guardia Rural, pesetas mil ciento cuarenta y una con cincuenta cts. A Miguel Muñoz, Jerónimo Pedero y Antonio Fernandez por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios siguientes: En la reparación de empedrado de la Calle Lissane y Pared, pesetas doscientas cincuenta y cuatro con cincuenta cts. En la limpieza de la vía pública pesetas doscientas cuarenta y cinco. En la custodia del arbolado, Pasos, pesetas doscientas diez. En la apertura de sepulchros y limpieza del Cementerio pesetas ochenta y dos. En la Reparación del Camino del Cementerio, pesetas doscientas cincuenta y uno con cincuenta cts. En obras de reparación de las escuelas del Corral de Concejo, pesetas doscientas noventa y seis con cincuenta cts. En obras de reparación del Gran Teatro e id. id. pesetas ciento ochenta y dos con cincuenta cts. Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la guerra. A Eduardo Garcia por trabajos de fontanero en la Comandancia Militar, pesetas veinticinco con veinticinco cts. A Juan Luis Lillo por instalación de alumbrado en el cuartel militar del Castillo pesetas ochenta y tres con quince cts. A José Arroyo por cuarenta sacos de yeso para obras de reparación de la carcel provisional del Calvario, pesetas ochenta. A Eduardo Garcia por trabajos de fontanero en el Cuartel del Castillo, pe-

setas setenta y ocho con cincuenta cincuenta. A Tula de Sebastian Sanchez por cuarenta sacos de yeso para las obras del cuartel del Castillo, pesetas cincuenta y seis. A Vicente Garcia Pozuelo por trabajos de hierro en dichas obras pesetas veintinueve. A la Compañia Telefónica por conferencias expedidas por el Juzgado Militar en el mes de Septiembre, peseta cincuenta con cinco cts. A Jerónimo Pedero por jornales de albañiles en las obras de habitación de un cuartel militar en el Castillo, pesetas ciento ochenta y nueve.

Se dio lectura a una instancia de Dolores Parichas Ruiz Escobedo solicitando le sea concedida una beca o subvención para pagar los gastos de libros, manuscritura y matrículas necesarias para poder seguir el Bachillerato. El Ayuntamiento por unanimidad accede para su estudio de la Comisión correspondiente.

Igualmente di lectura a una instancia suscrita por D. Tomás Parcia Nolasco Jenciles Chica en solicitud de su repuesta en el cargo de Biólogo Municipal en el Laboratorio de este Ayuntamiento con carácter honorífico, del que fue separado por las banderas rojas el 17 de Julio de 1936. El Ayuntamiento acuerda pase a informe de la Comisión.

Abierta la sección de Proposiciones, Preguntas y Respuestas, hace uso de la palabra el Sr. Ruiz Escobedo exponiendo que ha llegado a su conocimiento que varias personas están almacenando harina a ciertas cantidades, en cantidad suficiente para que puedan cubrirse estos hornos enteros de pan, sin que las castillas hayan sido intervenidas por el Delegado de trigo y por tanto no han sido elaboradas de baja, rogando a la Presidencia, haga por informarse; y aquellas personas que tengan harina molida y no le hayan inutilizado la castilla para tomar el pan, le sean dadas de baja, que la Presidencia ordene un servicio de vigilancia, y que cuando venga trigo se elabore pan blanco y se supriman los bollos de lujo. El Ayuntamiento lo toma

en consideración.

El señor Lopez hizo uso de la palabra exponiendo que el refugio hecho por las rajás en la explanada de la Estación, se ha hundido parte de él amenazando ruinas y que el jefe de la Estación se le ha quejado varias veces diciendo que no solamente puede ocurrir alguna desgracia sino que es un verdadero foco de infección, manifestando asimismo que debe desaparecer dicho refugio. Interpuso varios concejales y se acuerda por unanimidad que se le pase una comunicación al Sr. Inspector de Sanidad y al Ayuntamiento municipal para que cumplan su deber y una vez emitido se traslade al jefe de Tías y Obra.

Asimismo expone que se debe reunir la Comisión de Beneficencia, a fin de que examine las solicitudes presentadas para que les sea facilitada la Beneficencia municipal y una vez informada se proceda inmediatamente a hacer la lista y dársela a los Sres. Médicos. Igualmente expone a la Corporación que la Plaza de Coros debe separarse lo antes posible, pues de lo contrario se derrumbaría y sería muy costoso el volverla a reedificar, cuando ahora haciendo algunas obras podría evitarse que los muros fueran abajo.

El Sr. Ruiz Escribano propone y así se acuerda que la Comisión de Fomento se ponga de acuerdo con el Sr. Ayuntamiento para ver la manera de evitar que se derribe.

La Presidencia expone a la Corporación que el Sr. Comandante Militar le ha expuesto que la casa que ocupa la Comandancia paga cuatrocientas pesetas de alquiler y que únicamente tienen ocupados para el Servicio de la Comandancia el piso principal y el piso bajo está destinado a las oficinas y como quiera que no tiene consecuencia para tal alquiler se viene sacrificando aborreciéndolo pero que en lo sucesivo debe abonar el Ayuntamiento la mitad del alquiler o de lo contrario se le facilite local adecuado para instalar las oficinas.

Usa la palabra el Sr. Ruiz Escribano y propone y así se acuerda, nombrar una comisión compuesta por el Sr. Alcalde Presidente, D. Juan Corano y el Sr. Ruiz Escribano para que visite al dueño de la casa D. Juan Sánchez Antalejo con el fin de que rebaje el alquiler y dar cuenta del resultado a la Corporación. Y no habiendo ningún otro asunto que quisiere hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente declaró terminada y levantada la sesión siendo las veintinueve horas de todo lo que así como de lo contenido en este acta goza el Secretario accidental certifico.

Juan Corano

Ruiz Escribano  
Juan Corano

Alfonso Ruiz  
Antonio J. Padua

Pablo Lopez

En la ciudad de Manzanares a cuatro de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecinueve horas del mismo se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Parroquial, los Pastores D. Matías Ruiz Escribano presidiendo, Padua J. Rafael, Francisco Ramos bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Rogelio Muñoz Prieto, asistido de mí el Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria la que no pudo celebrarse en primera convocatoria por no asistir número suficiente de los Pastores para tomar acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de ser orden de lectura al acta correspondiente a la sesión

ordinaria celebrada el día veintiocho de octubre último pasado, la que fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron cuentas de gastos por servicios municipales, favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda, que fueron aprobadas por unanimidad y que son las siguientes:

A Eléctrica Contro España por alumbrado de la vía pública del Consejo del gran Teatro en el tercer trimestre de un año actual, pesetas nueve con ochenta y cuatro cts. A Diego Calzuelos por dos meses para los empleados de la limpieza del Matadero Municipal pesetas veinte setenta y nueve con cincuenta cts. A Manuel Díaz López por arreglo de una llave del Matadero Municipal, pesetas tres. A Hijos de Ayala y Juan por cincuenta y siete kilos de salvado para el pienso de las caballerías al servicio de la limpieza de la vía pública, pesetas diecisiete con ochenta y cuatro cts. A Nicolás Carro Trigo socorro como pobre transigente pesetas cinco. Al ferrocarril por transporte de carbón para las Escuelas, pesetas diecinueve con cincuenta cts. Al mismo, por transporte de una caja de material para el Laboratorio Municipal, pesetas cinco con sesenta cts. A Manuel Cano por gastos menores y limpieza de oficinas, pesetas cuatro con treinta cts. A José Sanchez Migallón por gastos de viaje a Ciudad Real a imprimir libros huérfanos en el Hospital Provincial, pesetas cincuenta y una con cuarenta cts. A Trinidad Macarro por gastos de viaje a Cebrat a recoger documentación de la Prestación Personal, pesetas treinta y dos con cincuenta cts. A Miguel Muñoz Ferrnimo Pedrero y Antonio Ferrnando por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: Reparación del chaparrado de las calles Pico Jaldos y Carcas, pesetas noventa y dos en la custodia y entretenimiento del arbolado y Pisos

pesetas doscientas diez. En la limpieza de la vía pública, pesetas doscientas cuarenta y cinco. En la apertura de repullerías y limpieza del Cementerio, pesetas setenta y nueve. En la reparación del camino del Cementerio pesetas doscientas cuatro. Al Canillería en reparaciones de edificios municipales, pesetas doscientas noventa y seis con cincuenta cts. Carpintería en edificios municipales, pesetas ciento noventa y seis con cincuenta cts. Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la guerra, a la Imprenta dirigida por material impreso para la oficina de la Comandancia Militar, pesetas nueve. A Ferrnimo Pedrero por jornales de albañiles en las obras de habilitación de un cuartel militar en el Castillo, pesetas ciento cuatro con veinticinco céntimos.

Igualmente se leyeron las Cuentas de Ingresos del mes de Octubre, presentadas por la Administración de Rentas Municipales, revisadas por Intervención y favorablemente informadas por la Comisión de Hacienda, que fueron aprobadas por unanimidad y que copiadas son: Derecho de enterramientos, pesetas ciento cincuenta y cinco. Pesca y Mideiros cinco mil setecientos once con cuarenta y dos cts. Almotacena o popelo setecientos sesenta pesetas con veinticinco cts. Matadero mil ochocientos treinta y una pesetas con noventa y seis cts. Puertos pública y ocupados de la vía pública, pesetas mil trescientas ochenta y dos, con noventa y cinco "digo" veinticinco cts. Carnes frescas y saladas y valatería, pesetas seis mil cuatrocientos cincuenta y seis con noventa y un cts. Bebidas espumosas y espirituosas, pesetas cuatro mil doscientas sesenta y tres con veintiocho cts. Reconocimiento Sanitario de pescado y carnes, pesetas mil noventa y nueve con veintiseis cts. Rijas, balcones, valatería y otros en la vía pública de 1938, pesetas quinientos cuarenta y ocho. De-

saque de canales y otras en la vía pública de mil novecientos treinta y ocho, pesetas ochocientas setenta y dos con cincuenta y dos cts. Casas insalubres de 1938 pesetas mil ciento treinta y siete con ochenta y seis cts.

Se leyó instancia presentada por Manuel Rodríguez de la Paz, y autorizada la Corporación a su desestimarla.

Se leyó otra instancia de José Antonio Carrón, y autorizada la Corporación a su pase a estudio de la Comisión de Gobernación.

Se aprobaron informes de la Comisión de Hacienda concernientes al Colegio de Secretarios de la Provincia concediéndole una subvención y a Dolores Sánchez Ruiz-Escribano se le concedió una pensión para estudios.

Se aprobó informe de la Comisión de Hacienda de sustituir la instancia de Dr. Tomás García Valtierra por no existir en este Ayuntamiento la plaza de Rector del Laboratorio Municipal.

Se aprobó el expediente de concesión de Prisión de primera clase al moro Pedro Mancha García de Dionisio.

Se acordó nombrar cobradores de la Guardia Rural Municipal a los Sres. Matías Avila y Antonio García Paz con carácter interino y con un haber diario de seis pesetas.

Ruegos y Preguntas: El Sr. Ruiz-Escribano propone a la Corporación, que se ponga alumbrado en las calles López y Rodríguez, siendo tomado por el Ayuntamiento en consideración.

El Sr. Muñoz dice que los vales de las distintas comisiones, los firme el Presidente de las Comisiones o en su defecto un vocal de las citadas Comisiones.

El Sr. Ruiz-Escribano dice que vuelva el Sr.

pósito de Caballeros al Ayuntamiento; siendo tomada esta proposición en consideración por el Ayuntamiento.

Y no habiendo ningún factor que quisiera hacer uso de la palabra, ni más asuntos que tratar, se dio por terminada esta Sesión acordándose la presente acta que firma todos los Sres. Asistentes y de la que yo el Secretario certifico.

*Rubricado*

*Rubricado*

*Rubricado*

En la ciudad de Manzanares a once de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diecinueve horas del mismo, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones de Alcalde por enfermedad del Propietario, Don Alfonso Ruiz Caballero, D. Luciano Suflete Luján y los Sres. Sres. D. Antonio Ruiz-Escribano y Gerardo Pacheco, D. Rafael Jimeno D. Antonio Ruiz-Escribano y Gerardo Pacheco Camacho y D. Juan Lorenzo Muñoz, asistido de mí el Oficial Mayor de la Secretaría en funciones de Secretario por ausencia del propietario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria que no pudo celebrarse en primera convocatoria por no asistir número suficiente de Sres. Factores para tomar acuerdos.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura, al borrador del acta anterior correspondiente al cuatrimestre del actual, la que fue aprobada por unanimidad.

También de lectura a las disposiciones de interés en



tenidas en los Boletines del Estado y Provincia, entre ellos el Decreto de Gobernación del reintegro de rebuque último pasado, extendiendo a los funcionarios de la Administración Local los beneficios que a los del Estado otorga el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de reintegro de Rebusto último inserto en el Boletín de la Provincia, en ciento quince de tres del corriente mes quedando suprimida la Corporación.

Dada lectura a una instancia del Interventor de la Administración de Rentas Municipales Sr. León Nava Cuachón, en solicitud de que le sea concedida la jubilación acompañando certificado facultativo y partida de nacimiento. La Corporación acuerda por unanimidad pase a informe de la Comisión de Gobernación.

Igualmente se tuvo un oficio del Jefe Local de J. E. y de las S. O. M. S. en solicitud de que se conceda el Gran Teatro para dar una velada a beneficio de los Organizaciones Juveniles. La Corporación acuerda por unanimidad concederle el dicho local, rogando comunique, unas días antes de su celebración.

Asimismo fueron aprobadas las cuentas de gastos por servicios municipales que presenta el Sr. Interventor, de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Hacienda y que son las siguientes:

Al Agustín Díaz por ciento cinco kilos de cal para obra de reparación del Cuartel de la Guardia Civil pesetas ocho con cincuenta cts. Al Sr. de gran "Losa" por tubo de plomo para las mismas obras, pesetas veintinueve con setenta cts. A la misma por tubo de plomo para la instalación de aguas del Martadero Municipal, pesetas diez con cincuenta y cinco cts. Al Sr. de gran "Losa" por trabajos de saneamiento de las escuelas del Centro de Consejo, pesetas ciento sesenta. A Francisco Cu-

treras por cincuenta y una fanegas de yeso para obras de reparación en las mismas escuelas, pesetas ciento dos. A Pedro Pérez por trabajos de saneamiento en las escuelas del Colindale, pesetas veintidós con cincuenta cts. A Pedro Fernández por caxos por artículos de droguería para obras de saneamiento en edificios municipales, pesetas veinte treinta con cincuenta cts. A Francisco Contreras por sacos de yeso para obras de reparación de edificios municipales, pesetas veinte veinte. A Juan Fernández por unas flechas para el Ayuntamiento, pesetas treinta. A Benjamín Gigante por reparación de aparos de la caballería al servicio de la limpieza pública, pesetas sesenta y cinco. Al mismo por arreglo de aparos para el caballo al servicio de la fundación Real, pesetas setenta con cincuenta. A Francisco Jover por trabajos para la bicicleta del Botones de la oficina Municipal, pesetas treinta y dos. A María Fernández y Ochoañana Salgado por jornales de limpieza de oficinas y dependencias municipales en el mes cubierto sesenta y tres. A María Jesús Corija y otro, socorro como pobre veintinueve pesetas diez. Al Sr. de gran "Losa" por seis mil cuatrocientos veintidós kilos de paja para pienso de los caballos al servicio de la fundación Municipal, pesetas veintinueve con sesenta cts. Al Sr. de gran "Losa" por carne por sorteo de este ración de paja, pesetas doscientas sesenta y cuatro con quince cts. A Juan Nájera por entenas de cadáveres de individuos pobres, pesetas doscientas con diez cts. A Luciano Infante por gastos de viaje a Madrid a gestionar la venta del trigo para el abastecimiento de la población, pesetas treinta y treinta. A Juan Luis Lillo por material y mano de obra en el embalsamamiento de alumbrados extraordinarios de obra en el embalsamamiento de alumbrados extraordinarios, pesetas cincuenta y cinco con setenta y cinco cts. A Ricardo García por reparación de las farolas de la plaza, pesetas treinta. A Hijos de Ayala

y Juan por encargo y siete kilogramos de salvado para pique de las caballerías al servicio de la Limpieza de la vía pública pesetas diecisiete con ochenta ochos. A Juan Luis Pintado por dos cuerdas de canamo para el servicio de obras de pavimentación pesetas sesenta y cinco. A Juan por reparación de herramientas y objetos invertidos en obras de pavimentación pesetas cuarenta y tres con veinticinco ochos. Al mismo por trabajo de carretero para parques y jardines pesetas siete con setenta y cinco. A Hipólito Muñoz, Jeronimo Ferrero y Antonio Fernández por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación: En reparación del empedrado de la calle del Rio pesetas trescientas noventa y tres. En la custodia y mantenimiento del arbolado y Paseos pesetas doscientas diez. En la limpieza de la vía pública pesetas doscientas cuarenta y cinco. En la apertura de sepulturas y limpieza del cementerio pesetas sesenta y seis con cincuenta ochos. En la reparación del camino del Cementerio pesetas ciento nueve. Albaniles en obras de reparación de Matadero y otras edificaciones municipales pesetas trescientas cuatro. Car pinteros en el Gran Centro, Escuelas de Corral de Concejo y Matadero pesetas ciento ochenta y seis. Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la guerra. A Angel Guerrero por doscientos ladrillos para obras de habitación de un cuartel en el cuartillo pesetas veinticuatro. A Juan Francisco Peña por material eléctrico para instalación de alumbrado en el mismo cuartel pesetas treinta y cuatro con treinta ochos. A Antonio Arroyo por pesetas y cinco kilogramos de yeso para las mismas obras pesetas veinte y treinta. A Angel Guerrero por cuatrocientos ladrillos para las mismas obras pesetas cincuenta y cuatro. A Eduardo Garcia por trabajo de proyectores

en la construcción de colos y garitas para la Guardia de las cárceles pesetas ciento veinte. A Gerardo Salgado por mil setecientos cincuenta ladrillos para la construcción de las mismas garitas pesetas doscientas diez. A Antonio Fernández por serras madera para dichas garitas pesetas noventa. A Vicente Garcia por trabajos de herrero en las mismas garitas pesetas ochenta y dos. Al mismo por trabajos de herrero en la Carcel del Calvario pesetas treinta y cuatro. A Angel Guerrero por doscientos ladrillos para las obras de la Carcel pesetas veinticuatro. A Jesús Sánchez por quince sacos de yeso para las mismas obras pesetas noventa. A Efraim de Cuenca por limpieza de las alcantarillas de la Carcel del Partido pesetas veinticinco. A Antonio Carrilla por arreglo de una máquina de escribir de la Guardia Civil pesetas cincuenta. A Bartolomé Sánchez por instalación de alumbrado para la oficina de la Casaca Postal peseta diecinueve con sesenta. A Manuel González por libro y medio de gasolina para las oficinas de Juzgado Militar pesetas una con cincuenta. A Gregorio Criado por jornales de limpieza en dichas oficinas pesetas una y treinta y seis con cincuenta ochos. A Andrés López Parriotto por reparación del material sanitario del Hospital Psiquiátrico de esta ciudad pesetas ciento doce con cincuenta ochos. A Antonio Fernández por material y mano de obra para la construcción de un arroyo artificial con motivo de las fiestas del San Juan pesetas mil ochenta y seis.

El Sr. Presidente dio lectura "digo" cuenta de haber quedado desierta la subasta sobre el arroyo del Gran Centro, arbitrio de regimiento de riego en el matadero municipal, Pesas y Heridas, y se acordó que el arbitrio de Pesas y Heridas, Regimiento de riego en el Matadero Municipal y arroyo del Gran Centro.

se lleven a explotación por el Ayuntamiento.  
 Dada lectura a los expedientes de depuración de D.  
 Francisco Calero Carrascosa, Secretario de la Corporación,  
 de D. José Sánchez Maroto Espinar, Mecanógrafo  
 de las oficinas de Secretaría, de D. Agustín Albano  
 Sánchez, escribiente de la Administración de Rentas Mu-  
 nicipales, de D. Angel Sánchez Cantalejo García Hobb-  
 jero, Aparijador Municipal, de D. Leon Prados Camacho  
 Platero, ventor de Rentas Municipales, de Miguel Sotillo,  
 Albañán, D. José Seminario Perreyo, D. Mariano  
 Benítez Sendaornubias, D. Ramón Camacho Hobb-  
 jero, Vigilante de la Administración de Rentas Municipales,  
 de D. Francisco José Carrón, Ayudante de Laboratorio  
 Municipal, D. Julián Sánchez Maroto Carrasco, Di-  
 rector de la Banda Municipal, D. Francisco Biás,  
 Benito Márquez, Alguacil de este Ayuntamiento,  
 Alfonso Sánchez Domínguez, Ordenanza de la Crimi-  
 nal Municipal, D. Manuel Cava Rodríguez, Portero mu-  
 nicipal, la Corporación visto los informes de la Comisión  
 de Gobernación que ha examinado los informes de F. S. C.  
 y de las S. S. N. y de Sr. cura Párrero y cuantas averigua-  
 ciones ha creído pertinentes para la veracidad de los datos  
 que se advierten en dichos informes, acuerda por una-  
 nimitad prestarles su aprobación.

Seguidamente da lectura a los expedientes de depu-  
 ración de D. Angel García Sacristán, Ex-auxiliar de la  
 Secretaría Municipal, de D. José María López Pacheco,  
 Ex-auxiliar de idem idem, de D. José Sánchez Migallón  
 Jerez, Ex-auxiliar de idem idem, de este Ayuntamiento, y de D.  
 José Antonio Ferrán Durán, Ex-pen público conserje del  
 cementerio municipal, acuerda por unanimidad, vista la  
 actuación política de estos funcionarios durante la demor-  
 ción roja, deslustrar los expedientes por su calidad de re-  
 jos y adhesiones a la revolución marxista, en su orden  
 en los tres primeros y el expediente de D. José Cant

Ferrán Durán, vuelva a la Comisión para dar los nuevos  
 informes. Advierte no haberse dado audiencia a los interesados.  
 Pasa a la sección de proposiciones, neg. de proposiciones  
 hace uso de la palabra el Sr. Escribano, manifestando  
 que motivo a los pocos votos que hay en circulación pa-  
 ra D. Durán y que no teniendo el voto manda más que  
 los votos de un par, tienen que quedarse muchos personas  
 sin poder trasladarse a la Capital para asuntos de urgen-  
 cia y venga a la Presidencia oficial a la Dirección de  
 Rentas, ellos con el fin de ser la manera de que pudieran  
 acudir otros votos más desde Valencia de S. Juan. La Pre-  
 sidencia dice que se oficiará en el sentido que desea el  
 Sr. Escribano.

Usan de la palabra varios Sr. señores, satisfaciendo de  
 la Presidencia se traiga inventario del instrumental pa-  
 rtes de la Banda Municipal como así mismo que las  
 plantillas de los músicos se hagan y cobren directamente  
 del depositario de fondos de la Corporación. La Presiden-  
 cia propone y así se acuerda, que el Presidente de la  
 Comisión de Justicia se encargue de ordenar el inventa-  
 rio y la nómina de los músicos que sean pagados por el  
 depositario municipal a cada uno.

Se acordó la compra de tres banderas, una especia-  
 l y dos del Movimiento, con sus correspondientes inscrip-  
 ciones por el importe de cuatrocientos cincuenta pesetas.

Asimismo se acordó la venta de los basuras de este  
 Ayuntamiento de los barridos de la Casanueva cobra-  
 dose por ella a siete pesetas, como se expusieron.

No habiendo más asuntos que tratar, ni más  
 que Sr. Jefe que quisiera hacer uso de la palabra, se di-  
 so nombrada en sesión a las veinte horas veinte minutos  
 celebrándose la presente acta que firman conmigo todos  
 los Sr. Asistentes y de la que yo el Secretario certifico.

Alfonso Pérez

W. Weichau

R. Brando

Antonio de Baeza

Francisco Coronado

[Signature]

En la ciudad de Manzanares a dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y nueve horas del mismo, se reunieron en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los Excmos. de Alcalde de D. Alfonso Ruiz Caballero, D. Juan Lorenzo Muñoz, D. Roque Muñoz Diaz, Funes y los Excmos. señores don Rafael Francisco Ramos, D. Antonio Fernandez Pacheco y Camacho y D. Cesar Lopez y Lopez, bajo la Presidencia de Primer Excmo. Alcalde D. Luciano Sufante Zuniga, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria, la que no pudo celebrarse en primera convocatoria por no asistir en numero suficiente de tres señores para tomar acuerdos.

Declarado abierto el acta por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta correspondiente a la sesion ordinaria correspondiente al dia once del actual la que fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines del Estado y la Provincia recibidos durante la semana, acordandose cumplimentar cuantas disposiciones conciernen a este Ayuntamiento, tomandose el acuerdo de que el Sr. Alcalde haga los nombramientos de los componentes de la Junta Municipal.

Se leyeron instancias de D. Francisco Muñoz, Juanes Nicolán, D. Ramon de Camacho Sanchez y D. Alfonso Carrion Vega Camacho y Camacho Villaverde.

Instancia de D. Fran<sup>co</sup> Muñoz otros

D. Pablo Lopez Jimenez, D. Manuel Jimenez Jimenez y de D. Juan Camacho, se sancionó por sesion cumplida de este Ayuntamiento el acta de sesion acordada en la habida de tiempo que fueron expedidos por el Sr. D. D. Ayuntamiento acordada para el estudio de las Comisiones de Gobernacion y Hacienda.

Concluido se acordó pasarse a estudio de las Comisiones de Hacienda y Gobernacion en el mismo sentido de los medios y practicas de D.ª Juana Martinez y Masera, Ana Masera Sanchez, Pedro Lopez-Pelaez, Miguel Sanchez Argallon, Maria Paz Marin, Pedro Juan de Rater Nicolán, Maria Camacho Ruiz-Escribano y Dolores Junquera Junquera.

Se leyó instancia de Ramon Sanchez Herrera solicitando el cargo de carpintero de este Ayuntamiento. La Corporacion acordó pasarse a estudio de la Comision de Gobernacion.

Se leyeron cuentas de gastos por servicios municipales e informe favorable de la Comision de Hacienda sobre las mismas, que fueron aprobadas por unanimidad y que son las siguientes:

A Severiano Gordo por gastos de carruaje en viaje a Alcal de una comision municipal a gestionar asuntos de interes, pesetas setenta y cinco. Al mismo por un servicio de automovil a la Carretera de Madrid, abonado por el Sr. Alcalde, pesetas dieciocho. A Jose Diaz Flores Calero por gastos de viaje a Madrid en los dias seis al nueve del actual a gestionar la buca de los valores desaparecidos propiedad del Hospital Asilo, pesetas ciento ochenta y una. A Francisco Calabuoch por colocar y guisar las banderas y arcos en la festividad del Cavillo, pesetas doce. A D.ª da Quintana Carrigue por un condifijo para el Salon de Sesiones, pesetas cincuenta y cinco. A la misma por arcos para los arcos en la festividad del Cavillo, pesetas trece con cincuenta centimos.

A Bernardino Ruiz Oliva por efectos de ferreteria para los mismos arcos, pesetas treinta y tres con ochenta. A la Sociedad "Agua Potable y Alcantarillado de Mausanas" por suministro de aguas y saneamiento en edificios municipales en los meses de Septiembre y Octubre pesetas mil quinientas cincuenta y ocho con cuarenta y dos centimos. A la misma por igual concepto y tiempo en manantiales publicos, pesetas trescientas cincuenta y cinco con setenta y dos. A la casa "Harmonia" de Madrid, por material para la banda municipal, pesetas quince con cincuenta y dos. A Juan Antonio Garcia por aceite y grasas para el Matadero Municipal, pesetas sesenta y cinco. Al mismo por lamparas y material electrico para alumbrado publico extraordinario, pesetas trescientas cuarenta y cuatro con cincuenta y dos. Al mismo por efectos de ferreteria para obras en edificios municipales, pesetas doce con sesenta y cinco. A Esteban Diaz Albo por materiales de construccion para obras en las Escuelas del Corral de Concejo, pesetas sesenta y uno con cincuenta y dos. A Vicente Garcia Pozuelo por trabajos de fontanero "digo" terreno en el Matadero municipal, pesetas sesenta. Al mismo por igual concepto para edificio municipal, pesetas ocho con cincuenta y dos. A Bernardino H. Oliva por efectos de ferreteria para edificios municipales, pesetas doce con diez y seis. A Carlos Perona por efectos de ferreteria para edificios municipales, pesetas cuatrocientas ochenta y cinco con setenta y cinco. A Jose Arroyo por setenta y cinco sacos de yeso para obras en el Matadero y Cuartel de la Guardia Civil, pesetas ciento cincuenta y cinco. A Jose Herrera por trabajos de cerrajeria en edificios municipales, pesetas veinte y cinco. Al Eduardo Garcia por trabajos de papalatero en edificios municipales, pesetas treinta y siete con veintidós. A Carlos L.

ruano por material de saneamiento para instalaciones del suministro de agua y alcantarillado en edificios municipales, pesetas ciento una con setenta y dos. A Juan Monblanc por limpieza de alcantarillas en el Cuartel de la Guardia Civil, pesetas doce. A Vicente Garcia Pozuelo por trabajos de herrero en la forja de la Plaza, pesetas cincuenta y dos. Al mismo por arreglo de una estufa de la Comandancia de la Bandera Municipal, pesetas doce. Al mismo por reparacion del carro de la limpieza de la via publica, pesetas veinticuatro. A Oliva Garcia Socorro como poseedor transente, pesetas cuatro con cincuenta y dos. Al Manuel Cano por gastos menores y limpieza de oficinas municipales, pesetas cuatro con noventa y dos. A Vicente Garcia Pozuelo por reparacion de un volquete de obras de paramentacion, pesetas ochenta y tres. A Jose Arroyo por ochenta y cinco sacos de yeso para obras en la calle de Manuel Pelayo, pesetas ciento setenta y dos. A hijo de Ayala, Juan por noventa y dos kilos de salvado para pienso de los caballos de la Guardia Rural, pesetas cuarenta y una con cincuenta y dos. A Josefa Ruiz Escribano "digo" Caballero por dos sacos de miquele con igual destino, pesetas cuarenta y nueve con cincuenta y dos. A Miguel Jimenez por 28 quintales arrobas de alfalfa con igual destino, pesetas treinta y cuatro con cincuenta y dos. A Miguel Munoz, Termino Pedroso, y Antonio Hernandez por los jornales invertidos en la semana anterior en las (obras) obras y servicios anulados a continuacion. Reparacion del pavimento de la calle del Rio, pesetas quinientas treinta y una. Limpieza de la via publica, pesetas doscientas cuarenta y cinco. Custodia y entretenimiento del arbolado, Paseos publicos, pesetas ochenta y cinco. Apertura de sepultura y limpieza del Alcantarillado municipal, pesetas treinta y una. Reparacion

ción del camino del Cementero pesetas ciento veinticuatro. Albañiles en obras de reparación en el Ayuntamiento y Ceatús, pesetas trescientas cuarenta y cuatro. Carpinteros en obras de reparación en el mata-dero y Escuelas del Corral de Concejo, pesetas ciento ochenta y seis. A Roman Piera por banderas y cal-garidos para edificios municipales, pesetas mil ochocientos ochenta y siete, con treinta cts. Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios por la guerra. A Francisco Vias-Tortales por un paquete de velas para la oficina del Juzgado Militar, pesetas tres. A Carlos Serrano por un aparato de alumbrado supletorio para las mismas oficinas, pesetas ochenta y cinco. A Manuel Vias por reparación y colocación de una estufa para la calefacción de dichas oficinas, pesetas treinta y dos con ochenta cts. A Juan Ant<sup>a</sup> Garcia por lamparas y material eléctrico para alumbrado de las mismas oficinas, pesetas veinte con treinta cts. A la Sociedad de Aguas Potables y Alcantarillado de "Nansuara" por suministro de aguas y saneamiento en edificios ocupados por Destamamento militares en Septiembre y Octubre del año actual, pesetas mil ciento ochenta y cinco con treinta cts. A Carlo Serrano por efectos de ferreteria para construcción de garita para la guardin de las Prisiones pesetas sesenta y cinco. Al mismo por efectos de ferreteria para obras de habilitación de un cuartel militar en el Castillo, pesetas treinta y ocho con sesenta y cinco cts. A Fernando Fallego por doscientos ladrillos para las mismas obras, pesetas veinticuatro. A Felix Alonso como antiemps a cuenta de sus jornales como vigilante auxiliar de la Prisión de Calvario, pesetas ciento cincuenta.

Seguidamente se aprobó transferencia de crédito de varios capitulos del Presupuesto que importa cincuenta y cuatro mil pesetas.

Nombramientos: Por conveniencia del Servicio y de conformidad con el ofrecimiento hecho por el Veterinario titular D. Jesús López Peláez Martínez, en su solicitud para este nombramiento, se acuerda por unanimidad nombrar a dicho Sr. Veterinario encargado de la sección de Veterinaria del Laboratorio Municipal de esta ciudad, cuyo cargo desempeñará gratuitamente y que había desempeñado con anterioridad desde el dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta.

Se nombran Vigilantes Temporales de la Administración de Rentas Municipales con el jornal de cinco pesetas a Manuel López de la Manzanera López Peláez, Roque Muñoz Vias-Piñes y Julian Muñoz Fallego.

Informe. Seguidamente di cuenta a la Corporación que en virtud del Decreto de treinta de octubre se han remitido las Comisiones de Hacienda y Gobernación para tratar de la reorganización de la plantilla de personal y tan pronto esté terminada se presentará para la aprobación de la Corporación.

Ruegos y Preguntas. Abierta la sección de ruegos y preguntas hubo uso de la palabra el Sr. Muñoz el que trató sobre la carretera de Alcazar de S. Juan, el que trató sobre la carretera de Alcazar de S. Juan, el Sr. Infante espone que hace algunas sesiones se trató sobre lo mismo y despues de una pequeña discusión se acordó que el Sr. Infante y el Sr. Muñoz se pongan de acuerdo para tratar con el Ayuntamiento de Alcazar de S. Juan.

El Sr. Muñoz propone que se reorganice el servicio de recogida de basuras a domicilio con siete carros.

La Corporación acordó a los señores D. Juan Lozano Muñoz y D. Roque Muñoz Díaz Pines hagan un estudio sobre lo mismo.

El Sr. Muñoz, que las entradas de los caminos a la población están bastante malas y se necesita echarle piedras para lo cual había que poner un bando para que trajeran la piedra.

Advertí a la Corporación que la traida de piedra era un impuesto con la denominación de Prestación Personal y que esto había pasado al Estado. Tampoco se puede poner otro arbitrio por no permitirlo la Legislación.

El Sr. Granado que se vea el desperdicio de la calle de las Olivas que es un foco de infección.

El Sr. Muñoz que como es que estando fijada la tasa del jamón fresco en ocho pesetas, se vende a veinte pesetas kilo a media cura. El Sr. Riva dice que el precio a que se vende dicho artículo está autorizado.

Y no habiendo ningún Sr. Gestor que quisiera hacer uso de la palabra, ni otras asuntos que tratar se dio por terminada esta a las veintinueve horas, levantándose la presente acta que firman conmigo todas las asistentes y de la que yo Secretario certifico.

R. Muñoz  
F. Granado

Juan Lozano  
Roque Pines  
Antonio Barber

Yo Secretario

En la ciudad de Mausanaro a veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las diecinueve horas del mismo, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores de Alcalde D. Luciano Infante Yungas, D. Roque Muñoz Díaz Pines, D. Juan Lozano Muñoz, y el Sr. Gestor D. César López de los Mozos López Matos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Pinarague Jursales Calero, asistido de mí el Secretario, tal objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura, al acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día dieciocho del actual la que fue aprobada por unanimidad.

Se leyeron los Boletines Oficiales del Estado y la Provincia recibidos durante la semana, acordándose cumplimentar cuantas disposiciones concierne a este Ayuntamiento.

Se leyó instancia de la Maestra Nacional de Carmen Grill, solicitando le sea pagada la cantidad que no ha cobrado de la gratificación de curso habilitación. La Corporación acordó pasarse a estudio de la Comisión de Hacienda y que se oficie a la Subdelegación Provincial de Ciudad Real para que informe sobre el particular.

Se leyeron cuentas de gastos por servicios municipales favorablemente informados por la Comisión de Hacienda, que fueron aprobadas por unanimidad y que espíada son como sigue:  
Al Hogar Provincial por inserción del anuncio de concurso para la provisión de plazas vacantes de empleados municipales, pesetas, setenta y cinco. Al Ayuntamiento por honorarios para los sábados de las guarderías, pesetas, cuarenta y cinco. Al mismo por igual concepto para los caballeros al servicio de la limpieza.

de la vía pública. pesetas cincuenta y ocho con cincuenta cts. A Ramón Camacho por cincuenta kilos de sal de piedra para los caballos de la Guardia Municipal, pesetas veinticinco. A Fermán Lozano por reparación de un carro de limpieza de la vía pública pesetas sesenta y dos. A Josefa Ruiz por los sacos de moyuelo para las caballerías de la limpieza de la vía pública. pesetas cuarenta y nueve con cincuenta. A Manuel Lozano por cuatrocientos ladrillos para obras de entretenimiento de edificios municipales pesetas cincuenta y dos. A José Arroyo por cuarenta fanegas de yeso para obras en el Cuartel de la Guardia Civil. pesetas ochenta. A Francisco Contreras por doce fanegas de yeso para el edificio-escuela del barrio "El Calvario" pesetas veinticinco. A Esteban Díaz Albo por materiales de construcción para obras de conservación de edificios municipales. pesetas ciento once con setenta y cts. A Fermán Lozano por arropo de herramientas para la misma clase de obras. pesetas veinte. Al mismo por igual concepto para obras de pavimentación. pesetas treinta y siete. A José Arroyo por noventa y cinco fanegas de yeso para obras de la cerca de la calle Monumental Pelayo. pesetas ciento noventa. A Vicente Pascual Pozuelo por arropo de herramientas y carrajes para obras de pavimentación. pesetas cuarenta y dos. A Pedro Jiménez por portes y acarreo de una bombona facturada a Alcazar para agua destilada para el Laboratorio. pesetas una ochenta cts. A Fermán Lozano por arropo de herramientas serviridos en Parques y Jardines. peseta quince. A Miguel Muñoz Jeronimo Pedrero y Antonio Fernández por jornales invertidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados u continuación. En limpieza de la vía pública. pesetas doscientas cuarenta y cinco. En la

reparación del pavimento de las calles Río, Faldillo y Plaza del Castillo pesetas seiscientos nueve. En la custodia y entretenimiento de Parques y Jardines pesetas doscientos diez. En apertura de sepulturas y limpieza del Cementerio Municipal. pesetas ciento sesenta y nueve. En reparación de los edificios u' de la calle Empedrada y Cuartel de la Guardia Civil. pesetas trescientas cuarenta y cuatro con cincuenta pesetas "dijo" cincuenta. En el empedrado del patio de las Escuelas del Corral de Concejo. pesetas sesenta y nueve. Carpintería en las Escuelas del Corral de Concejo, Teatro y Cuartel de la Guardia Civil. pesetas ciento setenta y dos. Con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la guerra. A Andrés González. obsequio a los músicos de la Banda Municipal en el día de la fiesta de Exaltación al Trabajo. pesetas doscientas treinta y seis con cuarenta y cinco cts. A Angel Guerrero por trescientos ladrillos para obras en el Cuartel Militar del Castillo. pesetas treinta y seis. A Agustín Díaz por trescientos cuarenta kilos de cal para las mismas obras. pesetas veintisiete con cincuenta "dijo" veinte cts. A Juan Moulleau por limpieza del alcantarillas en la Comandancia Militar. pesetas diez con cincuenta cts. - Igual mente se propone la aprobación y pago de las cuentas siguientes: A la Sociedad "Agua Potable y Alcantarillas de Manzanares" por suministro de agua y saneamiento de edificio municipal y entretenimiento de instalaciones en Septiembre y Octubre del año actual. peseta mil quinientas cincuenta y ocho con cuarenta cts. A la misma por igual concepto y tiempo en Excretorio Público. pesetas trescientas y treinta y cinco con setenta cts. En la misma por igual concepto y tiempo en edificios



ocupados por militares y con cargo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la guerra, pesetas mil ciento ochenta y cinco con treinta cts. A la Depositaria Municipal por participación del Ayuntamiento en el billete de la Lotería Nacional n.º 26.122 del sorteo de reunión de Diciembre próximo, pesetas cien.

Y no habiendo ningún festo que quisiera hacer uso de la palabra, ni más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose la presente acta que firman conmigo todos los Vros. Asistentes y de la que yo el Secretario certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

En la ciudad de Manzanares a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los señores de Alcaldía D. Luciano Pufante, Teniente D. Alfonso Ruiz Caballero, D. Roque Muñoz Díaz, D. Juan Lorenzo Muñoz y el Sr. Factor D. Matías Ruiz Escobedo Fernández Pacheco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mesca, a quien compareció el Sr. Secretario de mil el Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria la que no pudo celebrarse en primera con-

vocatoria por no asistir número suficiente de Sr. J. para tomar acuerdos.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintitris del mes de Noviembre último pasado, la que fue aprobada por unanimidad.

Se leyó instancia de D. Juan José Criado, solicitando autorización para trasladar los restos de sus hijas Antonia y Clara, a una sepultura de su propiedad. La Corporación se dio por enterada y acordó concederle dicha autorización.

Seguidamente se leyó otra instancia de D. Anselmo García Sacristán, acordando la Corporación que dicha instancia pase a estudio de la Comisión de Gobernación.

Otra instancia de D. Wenceslao Villar delgado, solicitando los haberes por casa-habitación desde la fecha de su separación del cargo. La Corporación acuerda, pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Otra instancia de Sebastian Lopez Calleja, solicitando el cargo de Secretario Municipal, acordando pase a estudio de la Comisión de Hacienda, "digo" de Gobernación.

Otra instancia de D. Anuario Fernández López, solicitando los haberes por casa-habitación, acordando la Corporación pase a estudio de la Comisión de Hacienda.

Se leyó oficio de la Hermandad Provincial de la Hermandad de la Ciudad y el campo, solicitando una subvención de quinientas pesetas mensuales para ayuda de los gastos de unos cursos agrícolas que celebrará dicha Hermandad en esta ciudad. La Corporación se dio por enterada y acordó pasarse a

estudio de la Comisión de Hacienda, y que se oficie a dicha Hermandad notificándole que la subvención que pide a este Ayuntamiento no puede concedérsela por estado económico actual en que se encuentra, preguntando además si han de contribuir los vecinos del Partido.

Se leyeron cuentas de gastos por servicios municipales, favorablemente informadas por la Comisión Municipal de Hacienda, que fueren aprobadas por unanimidad y que copiarlas es como sigue:  
 A la Compañía Telefónica por abono al servicio de telefonos en el mes actual, pesetas ciento cuarenta y siete. A la misma por conferencias telefónicas expedidas por la Alcaldía en servicios oficiales en el mes de Octubre, pesetas cincuenta y seis con noventa cts. A la eléctrica Centro España, por alumbrado de la vivienda del Conserje del gran Teatro en el mes de Octubre, pesetas tres veintiocho cts. A la misma por alumbrado extraordinario del Cuartel de la Guardia Civil en Septiembre y Octubre, pesetas veintiocho con dos cts. A J. García por doce libros de tinta para las oficinas de la Administración de Rentas Municipales, pesetas ciento cuarenta y cuatro. A Miguel Cobo Cruz, socorro como pobre transitorio, pesetas dos con cincuenta cts. A Manuel Cano, y María Fernández, por jornales de limpieza del Palacio Municipal y otras gastos menores, pesetas ciento veintiocho. A la Superiora del Hospital Ordo como anticipa inevitable para atender a los gastos de sostenimiento de dicho Establecimiento, pesetas dos mil. A José Diers González-Calero, por gastos de viaje a Alcalá para personar la recepción de los bes guardados de Depósito de valores del Hospital y otras gestiones de interés municipal, pesetas treinta y seis con cinco cts.

A Francisco Muñoz por igual concepto para preparar en Hacienda de Ciudad Real el padrón de la Agrupación urbana, pesetas veintinueve con treinta y cinco cts. A Miguel Muñoz por gastos de viaje a Valdepenas a gestionar la adquisición de materiales para obras de pavimentación, pesetas diez con cincuenta cts. A Josefa Ruiz por tres sacos de moquedo para pienso de los caballos de la Guardia Rural, pesetas setenta y cuatro con veintinueve cts. A Hermenegildo Maca por esquilar caballo de la Guardia Rural, pesetas tres. A Francisco Contreras por ciento ochenta y dos sacos de yeso para las obras de la calle Menéndez Pelayo, pesetas trescientas sesenta y cuatro. A la oficina Liquidadora de Partido por derechos Reales en la inscripción de la Escritura de compra de terreno para el Cementerio civil, pesetas veintisiete con cincuenta y tres cts. A la Imprenta Rodríguez por una caja de plumas para la Administración de Rentas Municipales, pesetas doce con cincuenta cts. A la misma por plumas y sobre para la Secretaría Municipal, pesetas treinta y dos. A Hermenegildo Ramos por cincuenta y cinco sacos de yeso para obras en el Cuartel de la Guardia Civil y edificio Escuelas, pesetas ochenta y dos con cincuenta cts. A Fernando Pallego por seiscientos ladrillos para obras en las Escuelas del Calvario, pesetas setenta y dos. A Eduardo García por trabajos de fontanería en las obras de la Piedad, pesetas ciento cuarenta y cinco. A José Palacios, pesetas ciento cuarenta y cinco, por dos metros cúbicos y medio de gr. para el empedrado de las Cerdas del corral de Concejo. A Miguel Muñoz, Jessimino Pedero y Antonio Hermenegildo por jornales recibidos en la semana anterior en las obras y servicios anotados a continuación. En la reparación del pavimento

to de la calle del Colebrillo y Plaza del Castillo pesetas seiscientas treinta con cincuenta cts. En limpieza de la vía pública, pesetas trescientas cuarenta. En la custodia, limpieza y mantenimiento del arbolado y Párcos públicos, pesetas doscientas diez. En el empedrado del patio de las Escuelas de Corral de Concejo, pesetas ciento una con cincuenta cts. En la apertura de sepultura y limpieza del Cementerio municipal, pesetas doscientas veintinueve con cincuenta cts. Albañiles en obras del Cuartel de la Guardia civil y n.º 1 de la calle Empedrada, pesetas trescientas veintisiete con veintinueve cts. Carpinteros en obras en el Teatro, Escuelas del Corral de Concejo y n.º 1 de la calle Empedrada, pesetas ciento sesenta y cinco con cincuenta cts. Con esigo a la consignación de gastos extraordinarios ocasionados por la quebra de la Imprenta Rodriguez, por material de escritorio para la oficina de la Comandancia Militar, pesetas veintisiete. A Eduardo Garcia por trabajos de fontaneros en el edificio ocupado por la Comandancia Militar, pesetas dieciocho con setenta y cinco cts. A la Imprenta Rodriguez por material de escritorio para el Juzgado Militar, pesetas ochenta y dos con cincuenta cts. A Juan Contreras por doce fanegas de gesso para obras en el Cuartel Militar del Castillo pesetas treinta y seis. Al farmacéutico D. Antonio Menéndez por medicinas y material sanitario suministrado al Hospital Civil en el mes de Octubre, pesetas noventa y tres con veintinueve cts. A la Compañía Telefonica por abono a telefonos y conferencias en las Oficinas del Juzgado Militar de Mayo a noviembre del año actual, pesetas ciento sesenta y seis con noventa y cinco cts. A la misma